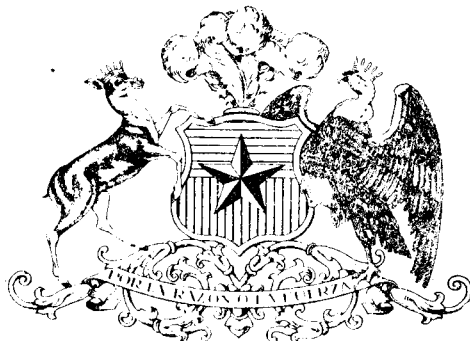


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

**Sesión 47<sup>a</sup>, en miércoles 22 de agosto de 1962**

(Especial: de 20.30 a 23 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUERTA,  
GALLEGUILLOS, DON FLORENCIO Y BUCHER*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFÉ*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- |   |      |
|---|------|
| 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: “los problemas educacionales del país, especialmente de la Educación Secundaria” . . . . . | 4014 |
|---|------|

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, relativo a las denuncias hechas por la Contraloría General de la República a la Justicia Ordinaria . . . . . | 4003 |
| 2/4.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:  |      |
| Problemas sanitarios de la provincia de Bío Bío . . . . .   | 4003 |
| Construcción de un canal para el regadío de la parte alta de la localidad de Monte Patria . . . . .   | 4004 |
| Terminación de las obras portuarias que se ejecutan en Coquimbo . . . . .   | 4004 |
| 5.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto de ley por el que se modifica la Ordenanza de Aduanas, en lo relativo a los delitos de fraude y contrabando . . . . .                  | 4004 |
| 6/8.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:   |      |
| El señor Leigh, que establece normas para el estímulo de la industria cinematográfica en el país . . . . .  | 4012 |
| La señorita Lacoste, que libera de derechos de internación a una camioneta destinada al Hogar del Niño y Escuela de Puericultura . . . . .  | 4013 |
| El señor Molina, que concede aumento de pensión a doña Inés Heyer viuda de Muñoz e hijas solteras . . . . .   | 4014 |
| 9.—Comunicaciones . . . . .   | 4014 |
| 10.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .   | 4014 |

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“Nº 833. — Santiago, 22 de agosto de 1962.

En relación con su oficio Nº 3.881, de 2 de julio último, por el que V. S. tiene a bien transmitir a este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don José Oyarzún Descouvieres, relativas a la falta de Cooperación del Consejo de Defensa del Estado en las denuncias hechas por la Contraloría General de la República a la Justicia Ordinaria por delitos de malversación de caudales públicos, cúpleme transcribir a V. E., en su pertinente, lo informado a este Departamento por el referido organismo, en su oficio Nº 885, de julio del presente año:

“En respuesta a esas observaciones, debo informar a US. que este Consejo se ha hecho parte en todos los procesos iniciados por la Contraloría General de la República, inmediatamente que ese Servicio lo ha solicitado, ha deducido las quejas pertinentes y ha seguido su tramitación para obtener la mayor sanción que el delito denunciado merezca. Indudablemente que las expresiones del Honorable Diputado señor Oyarzún sólo se han debido a falta de información de la labor que este Consejo desarrolla.

En la versión oficial de la sesión de la Honorable Cámara que US. acompaña a su oficio sólo se hace mención concreta al proceso que por irregularidades en la I. Municipalidad de La Cisterna se sigue ante el Juzgado del Crimen de San Miguel. La Contraloría solicitó al Consejo de Defensa del Estado su intervención ante esta causa por oficio Nº 31.759, re-

cibido el 22 del mes de junio pasado en este servicio. El 26 del mismo mes, el Consejo era parte en ese proceso y obtenía conocimiento del sumario. Desde ese momento ha estado atento a las resoluciones del señor Ministro Sumariante.

Acompaño a este oficio una nómina de todos los procesos que tramita este Consejo en los Juzgados del Crimen de Santiago y el Juzgado del Crimen de San Miguel a solicitud de la Contraloría General de la República. En cuanto tenga en mi poder igual informe que he pedido a las Procuradurías de provincias, lo pondré en su conocimiento. Copia de ellos enviaré a la Contraloría General de la República, con el objeto de que el señor Contralor me haga saber en qué procesos no ha obtenido la colaboración solicitada.”

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar.*”

#### 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 891. — Santiago, 22 de agosto de 1962.

Por oficio Nº 4.290, de 30 de julio próximo pasado, V. S. ha tenido a bien transmitir al suscrito las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Pedro Stark Troncoso, relacionadas con diversos problemas de carácter sanitario que afectan a la provincia de Bío-Bío y que aparecen insertas en la versión oficial de la sesión 23ª de esa Honorable Corporación.

Al respecto, cúpleme manifestar a V. S. que, con relación a las obras actualmente en ejecución, la Dirección de Obras Sanitarias tratará en lo posible de asegurar su financiamiento, a fin de que su ejecución no sufra tropiezos en el próximo año.

En cuanto a la lista de obras que le fue proporcionada al Honorable Diputado señor Stark, por el Ingeniero Delegado, ella corresponde a un posible plan trienal, elaborado por la Delegación conforme a ins-

trucciones de la Oficina Coordinadora de este Ministerio, las que son de justificada urgencia, habiéndose ya contratado los estudios para gran parte de ellas, con lo que podrá disponerse de los proyectos correspondientes con la debida oportunidad.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*”

### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 890. — Santiago, 22 de agosto de 1962.

En atención al oficio de V. S. Nº 3.988, de 10 de julio ppdo., por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Renán Fuentealba, que se considere la petición de los comuneros de Monte Patria, en el sentido de construir un nuevo canal para regar la parte alta de dicho sector, como un complemento de las obras del embalse La Paloma, cúmpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

El embalse de La Paloma está destinado fundamentalmente al mejoramiento del regadío de más de 57.000 hás. que en la actualidad son insuficientemente regadas por el sistema hidrográfico del río Limarí, incluidas también las 27.000 hás. servidas por los embalses Recoleta y Cogotí.

No obstante, podrá considerarse más adelante el riego de nuevas superficies, siempre que no se suscriban la totalidad de las acciones de mejoramiento del embalse La Paloma, destinadas a los terrenos actualmente regados. Como es posible que ello suceda, me es grato manifestar a V. S. que se tendrá muy presente lo solicitado por el Honorable Diputado señor Fuentealba, una vez que se organice el nuevo sistema de distribución de las aguas, para hacer el reparto de tales acciones entre las nuevas áreas posibles de regar.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*”

### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 883. — Santiago, 22 de agosto de 1962.

Por oficio Nº 4.153, de 20 de julio próximo pasado, V. S. se ha dirigido al suscrito, en nombre del Honorable Diputado don Luis Aguilera Báez, solicitando que se destinen fondos para la terminación de diversas obras portuarias de Coquimbo.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. S. que las obras a que se refiere el Honorable señor Aguilera, con excepción de la casa de limpieza cuyo proyecto debe entregar la Empresa Portuaria de Chile, están aprobadas y se estima que estarán terminadas en el curso del presente año.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*”

### 5.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, de origen en un Mensaje, aprobado por el Honorable Senado, con urgencia calificada de “simple”, por el cual se introducen enmiendas a la Ordenanza de Aduanas, aprobada por D.F.L. Nº 213, de 5 de agosto de 1953, para reprimir los delitos de fraude y contrabando.

Durante la discusión del proyecto concurren a informar a la Comisión el señor Abogado del Consejo de Defensa del Estado, don Eduardo Novoa Monreal y, el señor Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia, don José Peragallo.

Tal como se expresó anteriormente, el objetivo central de esta iniciativa legal es el de introducir modificaciones a la Ordenanza de Aduanas, para hacer más eficaces sus disposiciones y permitir, de esta manera, reprimir los delitos de fraude y

contrabando que en los últimos tiempos se han visto aumentados.

Es obvio que, los preceptos de la Ordenanza de Aduanas están directamente ligados a la política económica de un país, en cuanto dice relación con las medidas como asimismo, a su balanza de pagos.

Expresa el Mensaje que, la evasión tributaria se produce, principalmente, respecto de las mercaderías provenientes de los regímenes especiales llamados puertos libres. Si bien es cierto que, con motivo de la dictación de la ley N° 14.824, que modificó el sistema que rige a los puertos libres se reduce considerablemente el volumen de las mercaderías suntuarias que pueden importarse libre de derechos, lo que evidentemente hará disminuir el interés comercial que antes existía por viajar a estas zonas liberadas, no lo es menos que, el restablecimiento de los gravámenes arancelarios puede constituir de todas maneras un incentivo poderoso para tratar de burlar el pago de estos tributos, introduciendo las mercaderías fraudulentamente o de contrabando, por los expresados puertos libres.

En consecuencia, por este proyecto de ley se propone la modernización y agilización de la Ordenanza de Aduanas para permitir aplicar sanciones severas a los que infrinjan sus disposiciones, amparando la recaudación de los tributos correspondientes y, evitando a la vez, una competencia desleal a la industria nacional.

A continuación nos referiremos en particular a las diversas modificaciones que se proponen por el proyecto en informe.

En primer término, corresponde analizar la modificación que se introduce al artículo 174 de la Ordenanza de Aduanas. De acuerdo con esta disposición las mercaderías que se encuentren en el país pueden circular libremente por el territorio nacional y sus propietarios no están obligados a acreditar que han cumplido con las disposiciones aduaneras de fiscalización o de pago, salvo las excepciones que el mismo precepto establece.

Esta disposición se ha estimado que se encuentra en oposición con el precepto contenido en el artículo 195, letra e), que establece las presunciones de responsabilidad por el delito de contrabando y considera que, se incurre en dicha figura delictual, por la circunstancia de tener una persona, en su poder, mercaderías nuevas extranjeras, destinadas a la venta o que, por exceder de sus necesidades normales y las de su familia pueda estimarse, fundadamente, que se tienen para su comercio; a menos que acredite su legal internación o su adquisición en el país a una persona determinada. Se agrega que esta presunción se extiende también, a las personas que antes guardaron o tuvieron en su poder tales mercaderías.

La modificación que se propone consiste en anteponer la frase "sin perjuicio de lo señalado en el artículo 195, letra e)" y tiene por objeto alterar el peso de la prueba. De manera que, en virtud de esta modificación será obligación, para las personas que se encuentren en la situación prevista en el artículo mencionado, acreditar la legal internación de las mercaderías o su adquisición a una persona determinada en el país.

Además, se suprime en la letra d) de este artículo 174, la palabra "fronterizo", con el objeto de dar mayor amplitud a la disposición.

A continuación analizaremos las enmiendas que se introducen al artículo 186.

En primer término se propone suprimir de la definición de los delitos de fraude y contrabando aduanero el concepto de tentativa, la cual va a ser castigada como delito consumado, en el precepto correspondiente a las penas, perfeccionándose de esta manera, las definiciones de los delitos expresados.

En seguida, en relación con el delito de contrabando aduanero, se han complementado sus disposiciones, de manera de hacer extensivo el concepto de este delito al hecho de introducir o extraer mercaderías con el propósito de evadir los impuestos,

tasas y demás gravámenes. Además, se ha aclarado que, constituye también contrabando, el hecho de hacer pasar mercadería extranjera de un territorio de régimen tributario especial a otro de mayores gravámenes o al resto del país, precepto que viene a salvar toda duda a que pudiera haber dado origen las disposiciones antiguas de la Ordenanza.

Por le letra c) del artículo único de esta ley, se modifica el artículo 187 de la Ordenanza y se amplía de dos a tres años, el plazo de prescripción de la responsabilidad por los actos u omisiones penadas por la Ordenanza, por cuanto sucedía que, el término anterior era muy breve, ocurriendo que transcurrido el plazo en las tramitaciones administrativas aduaneras y cuando se iba a iniciar la acción correspondiente ésta se encontraba prescrita. Además, tiene la ventaja de que la disposición será coincidente con lo establecido en el artículo 2.521 del Código Civil, que establece que prescriben en 3 años las acciones en favor o en contra del Fisco.

Las modificaciones que se proponen por las letras d), e) y f) a los artículos 189, 192 y 193, respectivamente, de la Ordenanza, tienen por objeto actualizar el valor de las multas y sustituir las referencias a pesos por escudos.

Las enmiendas que se introducen por la letra g) del artículo único de esta ley al artículo 194, de la Ordenanza, y que se reemplaza, constituyen una de las más importantes, por cuanto ellas contienen la penalidad que se asigna a los delitos de fraude y contrabando.

El precepto hace un distinguo, según que el valor de la mercadería que se exporte o importe exceda o no de E<sup>o</sup> 500.

La penalidad para los casos en que no exceda de E<sup>o</sup> 500, es sólo de multa, eliminándose, en consecuencia, las penas corporales, porque se ha estimado que estos contrabandos se cometen en forma accidental y por personas que no tienen la peligrosidad del delincuente especializado en

este tipo de delitos, que pone en movimiento grandes capitales para realizar sus manejos dolosos.

Para el caso de reincidencia se aumenta el monto de la multa la que, puede llegar, hasta cinco veces el valor de la mercadería para el que hubiere reincidido cuatro veces o más.

Con respecto a los casos en que se incurra en estos delitos y la mercadería que se importe o exporte exceda de un valor de E<sup>o</sup> 500, la penalidad es la misma que establece la disposición vigente, variándose sólo la nomenclatura de ellas, ya que se hablaba de "presidio que no excediere de tres años" y ahora, se dice, más propiamente, "presidio menor en sus grados mínimo a medio". Por otra parte, se determinan los casos en que se incurre en reincidencia, incluyéndose para tal efecto, al que haya sido condenado anteriormente por contrabando o fraude de mercaderías cuyo valor no exceda de E<sup>o</sup> 500, y, se estatuye además, que no podrá aplicarse solamente pena de multa para el reincidente en los delitos a que nos estamos refiriendo.

La modificación que se introduce con el objeto de castigar los delitos de contrabando y fraude como consumados, desde que se encuentren en grado de tentativa, tiene relación con la que expresáramos anteriormente al referirnos a la definición de estos delitos, la cual fue depurada en el sentido de definir el hecho consumado y, dejando la tentativa, para cuando se legislara sobre la penalidad.

Por último, sólo resta analizar en este artículo una aclaración que contiene el inciso cuarto, en orden a establecer que los funcionarios aduaneros que hayan tenido participación en el hecho, incurrirán además, en el delito de malversación de caudales públicos a que se refiere el artículo 239 del Código Penal.

Por la letra h), se sustituye el inciso primero del artículo 195, de la Ordenanza de Aduanas, con el objeto de mejorar la redacción del precepto.

La enmienda siguiente, se refiere al artículo 215, y tiene relación con la modificación acordada en el sentido de que los delitos de fraude y contrabando aduanero podrán ser conocidos por los Administradores de Aduanas, según que el monto exceda o no de E<sup>o</sup> 500.

Por la letra i), se sustituyen los artículos 229, 230 y 232 de la Ordenanza de Aduanas.

De conformidad con las disposiciones vigentes, los Administradores de Aduanas conocen en única instancia de los delitos de contrabando y fraude cuando el valor de la mercadería no exceda de \$ 200 y, en los demás casos, les corresponde conocer a los Tribunales Ordinarios de Justicia.

La modificación que se propone por el artículo 229, extiende esta competencia hasta la cantidad de E<sup>o</sup> 500, y señala que, conocerán de ella en única instancia los Administradores de Aduanas de Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas, facultándose al Presidente de la República para determinar la jurisdicción de cada Administrador mediante Decreto Supremo.

En cuanto al procedimiento y, en consideración a que la disposición vigente no determina las normas por las cuales debían sustanciarse estos procesos, se hacen aplicables las reglas que, sobre faltas, señala el Título I, del Libro III, del Código Penal, con algunas modificaciones.

En primer lugar, hará de Acusador Público el Abogado del Consejo de Defensa del Estado, respectivo o, a falta de éste el funcionario de Aduanas que designe el Administrador.

En seguida, se dispone que no se aplicarán los artículos 247 y 357 del Código de Procedimiento Penal. El primero, se refiere a los casos en que sólo procede la citación del inculpaado y, en consecuencia, en estos delitos no cabrá la citación y sólo procederá la detención. Con

respecto a la libertad provisional, ella se concederá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 363 —que señala los casos en que no procede— sólo una vez que se rinda caución en dinero efectivo por una cantidad no inferior a la mitad del valor de la mercadería.

La apelación de la sentencia definitiva deberá deducirse para ante la Corte de Apelaciones correspondiente al lugar en que el Administrador ejerza sus funciones, ampliándose el plazo para interponerla de 24 horas —que es el término establecido para las faltas— a cinco días.

La Comisión acordó dejar expresa constancia de que, este término, es de días corridos, de conformidad con las reglas generales sobre plazos en el Código de Procedimiento Penal.

Además, al interponerse la apelación por el reo, deberá éste acompañar constancia de haber integrado en arcas fiscales una cantidad equivalente a la mitad del valor de la mercadería y, la falta de cumplimiento de este requisito hará que el recurso sea declarado inadmisibile.

En consecuencia, no podrá consignarse, durante la secuela del juicio, una suma superior al equivalente del valor de la mercadería, con lo cual se mantiene la norma que rige para las apelaciones deducidas en contra de resoluciones administrativas en las que es preciso consignar, para deducir el recurso, un valor equivalente a la multa o materia de que se trate.

Para la sustanciación de estos juicios, los Administradores de Aduanas deberán designar un Secretario que sea abogado y las sentencias serán consultables al Superintendente de Aduanas.

Las modificaciones al artículo 230, de la Ordenanza, se refieren a determinar la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia, los cuales conocerán de los juicios de contrabando y fraude cuando el valor de la mercadería exceda de la suma de E<sup>o</sup> 500. Sin embargo, se establece que los Administradores de Adua-

nas tendrán competencia para la realización de las primeras diligencias destinadas a la investigación de estos delitos y las actuaciones que practiquen serán válidas sin necesidad de que se ratifiquen ante el Juez que conoce del proceso.

El inciso final de este artículo viene a resolver una dificultad surgida en los casos de sobreseimiento temporal o definitivo, por estos delitos. En efecto, ocurría que el Juez sobreseía temporalmente, con motivo de no encontrarse plenamente comprobado el hecho punible y, las personas beneficiadas solicitaban la entrega de la mercadería aduciendo que, los efectos de la resolución judicial impedía ejercitar, a la Aduana, sus atribuciones y el cobro de los derechos pertinentes. En esta forma, la disposición que comentamos termina con estas alegaciones y deja claramente establecido que, sea que haya o no delito, se mantiene la potestad aduanera y es la autoridad administrativa la llamada a determinar si se adeudan derechos por la mercadería, pues se trata de dos esferas de atribuciones absolutamente distintas.

Con el propósito de resguardar en forma más eficaz los intereses fiscales, ligados a la comisión de estos delitos, se establece en el artículo 232 que, en aquellos casos en que el Administrador de Aduanas, estimare que no hay motivo para ejercitar la acción penal, deberá remitir los antecedentes al Abogado Procurador Fiscal y, con este informe los enviará al Superintendente de Aduanas el que deberá pronunciarse sobre la resolución.

Asimismo, se ha sustituido el trámite de la confirmación por el Presidente de la República, en el caso de la resolución absolutoria del Superintendente de Aduanas, por el de la Junta General de Aduanas y, siempre que se trate de un juicio cuya cuantía exceda de E<sup>o</sup> 5.000.

Por último, por la letra k) se reemplaza el artículo 233, que establece lo que se ha denominado "la renuncia de la acción penal", que consiste en la facultad que

tienen ciertas autoridades aduaneras para no ejercitar la acción penal si los denunciados enteran en arcas fiscales una multa, no inferior al doble del valor de la mercadería.

El proyecto en informe mantiene esta institución, pero establece mayores requisitos para que proceda su otorgamiento.

En primer término, sólo podrá renunciarse a esta acción por el Superintendente de Aduanas, con acuerdo de los dos tercios del total de los miembros de la Junta General y siempre que no se haya ordenado la instrucción de un sumario criminal.

En seguida, no serán acreedores a este beneficio; las personas que hayan sido sorprendidas internando ilegalmente mercaderías por un valor superior a E<sup>o</sup> 2.000, y, tampoco procederá, respecto de aquellas que se encuentren en alguno de los casos siguientes: a) las que estén procesadas por delitos de fraude o contrabando; b) las que hayan sido condenadas anteriormente sin que haya transcurrido el plazo de 5 años desde que cumplieron la sanción impuesta; c) aquellas en cuyo favor hubiere sido acordada la renuncia de la acción penal, dentro de los tres años anteriores a la nueva denuncia y, d) las personas responsables de esos mismos delitos cometidos con ocasión de internación ilegal de mercaderías desde las zonas liberadas al resto del país.

Por las razones expuestas y, aquellas que en su oportunidad os dará a conocer el señor Diputado Informante, Vuestra Comisión ós recomienda la aprobación del proyecto de ley, concebido en los mismos términos propuestos por el H. Senado, que son los siguientes:

#### Proyecto de ley:

"Artículo único.— Introdúcense las siguientes modificaciones al DF.L. N<sup>o</sup> 213, de fecha 5 de agosto de 1953, que aprobó la Ordenanza de Aduanas:

a) Reemplázase el artículo 174 por el siguiente:

“Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 195, letra e), y en las disposiciones de esta Ordenanza, la circulación de mercaderías dentro del país, o sea, su transporte de uno a otro punto del territorio nacional, sin salir al mar o cruzar las fronteras, no es necesario que vaya o esté acompañada de documentos que prueben que dichas mercaderías han satisfecho el cumplimiento de las obligaciones aduaneras de fiscalización o de pago, a menos que conforme con lo que dispongan los Reglamentos, se trate:

a) De mercaderías de origen extranjero, o similares nacionales, que circulen o entren en los perímetros fronterizos de vigilancia especial o salgan de ellos;

b) De mercaderías de origen extranjero que deban conservar las fajas o estampillas de impuestos internos que las leyes exigen y cuya colocación es previa a su desaduanamiento, o de aquellas para las cuales la Junta General, con aprobación del Presidente de la República, exija la colocación por la Aduana de un sello o distintivo especial y gratuito que sirva para comprobar permanentemente su legal importación;

c) De mercaderías extranjeras que circulen de un territorio de régimen tributario especial a otro de mayores gravámenes o al resto del país, y

d) De mercaderías nacionales, nacionalizadas o extranjeras que salgan o estén fuera del territorio circunscrito por las Aduanas y los perímetros de vigilancia especial, aunque permanezcan en territorio nacional como es el caso, entre otros, del ganado que se lleve a pastoreo o permanece al oriente de las Aduanas.”;

b) Sustitúyese el artículo 186 por el que sigue:

“Las infracciones a las disposiciones aduaneras, pueden ser de carácter reglamentario o constitutivas de los delitos de fraude y de contrabando.

Fraude es todo acto que eluda o frustre

las disposiciones aduaneras con el ánimo de perjudicar los intereses fiscales.

Contrabando es el hecho de introducir o extraer del territorio nacional mercaderías eludiendo el pago de los derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes que pudiera corresponderle o el ejercicio de la potestad que sobre ella tiene la Aduana con arreglo a esta Ordenanza y los Reglamentos. Es también contrabando el hecho de hacer pasar mercadería extranjera de un territorio de régimen tributario especial a otro de mayores gravámenes o al resto del país, en la forma indicada anteriormente.”;

c) En el artículo 187, se reemplaza la palabra “dos” por “tres”;

d) En el inciso segundo del artículo 189, sustitúyese la expresión “hasta de cien mil pesos” por la frase “de diez a quinientos escudos”;

e) En el artículo 192, reemplázase la frase “hasta de quinientos pesos” por la expresión “de cinco a diez escudos”;

f) En el artículo 193, sustitúyese la frase “hasta de cien mil pesos” por la expresión “de diez a quinientos escudos”;

g) Reemplázase el artículo 194 por el siguiente:

“Las personas que resulten responsables de los delitos de contrabando o fraude, serán castigadas:

1º—Con multa de una a cinco veces el valor de la mercadería que se importe o se exporte, o con presidio menor en sus grados mínimo a medio, o con ambas penas a la vez, si ese valor excede de quinientos escudos.

2º—Con multa de una a cinco veces el valor de la mercadería que se importe o exporte si ese valor no excede de quinientos escudos.

En todo caso, la mercadería caerá en comiso una vez capturada.

No podrá aplicarse pena exclusivamente pecuniaria al reincidente de estos delitos en el caso del N° 1 de este artículo.

Para estos efectos se considerará también reincidente al que haya sido condenado anteriormente por contrabando o fraude de mercaderías cuyo valor no exceda de quinientos escudos. El mínimo de la pena de multa en el caso del N° 2 de este artículo será de dos veces el valor de la mercadería para el que hubiere reincidido una vez; de tres para el que hubiere reincidido dos y así sucesivamente hasta llegar a cinco veces el valor de la mercadería como monto de la multa para el que hubiere reincidido cuatro veces o más.

Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad que pueda caber a los funcionarios aduaneros que hayan tenido participación en el hecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 del Código Penal.

Los delitos de contrabando y fraude a que se refiere este Título se castigarán como consumados desde que se encuentren en grado de tentativa.

Si el condenado a pena de multa no la pagare, sufrirá por vía de sustitución y de apremio la pena de reclusión, regulándose un día por cada dos escudos sin que ella pueda nunca exceder de un año.”;

h) Sustitúyese el inciso primero del artículo 195, por el que se inserta a continuación:

“Se presumen responsables del delito de contrabando las personas que ejecuten los siguientes hechos o que tengan intervención en ellos.”;

i) En el artículo 215 reemplázase la expresión “del Crimen” por la frase “que corresponda”;

j) Sustitúyense los artículos 229, 230 y 232 por los siguientes:

“Artículo 229.— De los delitos de contrabando y fraude conocerán en primera instancia los Administradores de Aduanas de Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas, cuando el valor de la mercadería no exceda de quinientos escudos.

El Presidente de la República fijará mediante Decreto Supremo el territorio

en que ejercerá su jurisdicción cada Administrador de las Aduanas mencionadas.

Para el juzgamiento de los delitos de contrabando y fraude los Administradores de Aduanas indicados aplicarán el procedimiento sobre faltas que señala el Título Primero del Libro III del Código de Procedimiento Penal con las siguientes modificaciones:

1) Hará de Acusador Público el Abogado del Consejo de Defensa del Estado respectivo o a falta de éste, el funcionario del Servicio de Aduanas que designe el Administrador;

2) No se aplicará lo dispuesto en los artículos 247 y 357 del Código de Procedimiento Penal. La libertad provisional será otorgada sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 363 del mismo Código, sólo una vez que se rinde caución en dinero efectivo por un monto no inferior a la mitad del valor de la mercadería;

3) Conocerá de la apelación de la sentencia definitiva la Corte de Apelaciones correspondiente al lugar en que ejerza sus funciones el Administrador respectivo y el plazo para interponerla será de cinco días;

4) Al interponerse apelación por el reo, deberá éste acompañar constancia de haber consignado en arcas fiscales una cantidad equivalente a la mitad del valor de la mercadería, sin cuyo requisito el recurso será declarado de plano inadmisibles;

5) Las sentencias definitivas dictadas en estos juicios y que no fueren apeladas serán consultadas al Superintendente de Aduanas.

Para la sustanciación de estos juicios los Administradores de Aduanas a que se refiere este artículo deberán designar como Secretario del Tribunal a un funcionario que tenga título de abogado”.

“Artículo 230.— Los Tribunales Ordinarios de Justicia conocerán de los juicios de contrabando y fraude cuando el valor de la mercadería exceda de quinientos escudos.

Con todo, corresponderá a los Adminis-

tradores de Aduanas, aunque no tengan competencia en lo criminal, la realización de las primeras diligencias para la investigación de los delitos de contrabando y fraude aduanero. Las actuaciones que ellos practiquen serán válidas sin necesidad de que se ratifiquen ante el juez que corresponda conocer de dichos delitos.

El sobreseimiento temporal o definitivo en los procesos por delitos de contrabando o fraude aduanero no impedirá que las Aduanas puedan ejercer sobre las mercaderías extranjeras a que el proceso se refiere la potestad establecida por los artículos 3º, 99 y 176 de la Ordenanza de Aduanas”.

“Artículo 232.— El Administrador de la Aduana respectiva apreciará si hay o no mérito para ejercitar la acción penal correspondiente por los hechos de que conozca.

En caso afirmativo, sustanciará el juicio o remitirá los antecedentes al Juzgado del Crimen competente, según el caso.

La iniciación del sumario por el Tribunal competente o la realización de las primeras diligencias a que se refiere el inciso segundo del artículo 230, suspenderá la prescripción que contempla el artículo 187 de esta Ordenanza.

Si estimare que no hay motivo para ejercitar acción penal, remitirá los antecedentes al Abogado Procurador Fiscal respectivo y con el informe de éste, que deberá ser expedido en el plazo de 10 días, los enviará al Superintendente de Aduanas, quien deberá pronunciarse sobre la consulta.

Si el Superintendente no confirmare dicha resolución deberá devolver los antecedentes, a fin de que se proceda a lo dispuesto en el inciso segundo de este artículo. Si la ratificare, deberá recabar de la Honorable Junta General de Aduanas su confirmación cuando se trate de un juicio cuya cuantía exceda de cinco mil escudos”.

k) Reemplázase el artículo 233 por el que sigue:

“A petición de los denunciados, el Superintendente de Aduanas, con acuerdo de los dos tercios del total de los miembros de la Junta General, podrá autorizar en casos calificados al Administrador y siempre que no se haya ordenado la instrucción del sumario criminal, para no ejercitar la acción penal si los denunciados enterasen en arcas fiscales una multa que fije dicha Junta, no inferior al doble del valor de la mercadería.

La autorización a que se refiere el inciso anterior será calificada de acuerdo con los antecedentes personales del denunciado, y con la naturaleza, modalidades y móviles determinantes del delito, en cuanto permitan presumir que no volverá a delinquir.

No obstante, no podrán acogerse al beneficio establecido en este artículo: las personas que se encuentren procesadas por delitos de fraude y contrabando; las que hayan sido condenadas anteriormente, sin que haya transcurrido un plazo de cinco años desde que cumplieron la sanción impuesta por los delitos expresados; aquellas en cuyo favor haya sido acordada la renuncia de la acción penal dentro de los tres años anteriores a la nueva denuncia; y las personas responsables de esos mismos delitos cometidos con ocasión de internación ilegal de mercaderías desde las zonas liberadas al resto del país.

Tampoco podrán acogerse a este beneficio, las personas que hubieren internado mercaderías de valor superior a dos mil escudos”.

Sala de la Comisión, en jueves 16 de agosto de 1962.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores: Galleguillos V. (Presidente), Eluchans, Flores, Leigh, Morales, don Carlos; Tuma e Yrarrázaval.

Se designó Diputado Informante al señor Leigh.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario”.

## 6.—MOCION DEL SEÑOR LEIGH

Honorable Cámara:

Es de conocimiento de vuestras Señorías, la situación de abandono y estancamiento en que se encuentra actualmente la industria cinematográfica nacional, motivo más que suficiente para arbitrar las medidas necesarias a fin de que ésta alcance el progreso que ha logrado la industria cinematográfica en otros países latinoamericanos.

Es público y de aceptación universal el valor que el cine ha adquirido en estos últimos años. Las más claras manifestaciones del arte, de la historia y de la ciencia, han sido llevadas a la pantalla en intensa producción cinematográfica que cubre a todos los países del mundo, con pequeñas excepciones.

En todas partes, el cine ha servido a los intereses nacionales para dar a conocer en el resto del mundo, los adelantos sociales, económicos, políticos, físicos y espirituales de cada país.

La industria cinematográfica chilena requiere para su mejor desarrollo y progreso, el incentivo necesario en el orden tributario y aduanero, para que pueda alcanzar las verdaderas finalidades, tanto culturales, como al mismo tiempo, ser una industria capaz de producir divisas, al realizar una nutrida exportación de películas.

De lo expuesto se desprende la necesidad de modificar, reemplazar, substituir y establecer ciertas normas legales, que signifiquen un estímulo suficiente a la industria cinematográfica nacional, tales como:

A) La exención del impuesto de cifra de negocios,

B) La aplicación de los impuestos de espectáculos a las películas chilenas, con el fin de entregar su producido a los productores nacionales de las mismas,

C) Exención del 10% (art. 30 de la ley N° 14171, de 26 de octubre de 1960, y

D) Reducción de los derechos aduaneros.

Por las consideraciones expuestas, venimos en someter al estudio y resolución de vuestras Señorías, para ser tratado en el actual período ordinario de sesiones el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º.*—Derógase el art. 68 de la ley N° 18.881, de 7 de febrero de 1958, substituido por el el Art. 184 de la ley N° 18.805, de 6 de abril de 1959, y se agrega el art. 7º de la ley sobre Impuestos a la Internación, Producción y cifra de negocios, contenida en el decreto de Hacienda N° 2772, de 1943, que fijó su texto refundido en el siguiente N° 8.

N° 8.—Los noticiarios cinematográficos de la actualidad nacional, las películas documentales sobre la naturaleza y actividad del país y las películas de largo metraje editadas por empresas o productores chilenos.

También estarán exentas de este impuesto la facturación de estas películas, los servicios de Estudios y Laboratorios para las mismas, como asimismo, la repartición del producto de estas entradas entre el exhibidor, el distribuidor y el productor de cada película.

*Artículo 2º.*—Suprímese en el inciso 1º del Art. 9 de la ley N° 6172, de 12 de junio de 1938, la frase “y de películas fabricadas en el país”

Agrégase al referido artículo 8º el siguiente inciso final:

“Los billetes o entradas a las funciones en que se exhiben películas de largo metraje realizadas en el país por empresarios o productores chilenos, pagarán los impuestos establecidos en esta ley y por el Art. 7º del decreto de Hacienda N° 2772, en la misma forma que las películas extranjeras, los que serán gravados por el Servicio de Impuestos Internos, para ser depositados en una cuenta especial, de la

cual se devolverá previa resolución del Servicio indicado, al productor de cada película su valor igual al recaudado en sus exhibiciones”.

*Artículo 3º.*—Los billetes o entradas a películas de largo metraje que cumplen las condiciones exigidas por el decreto N° 1.120 publicado en el Diario Oficial de 14 de abril de 1943, y gravados por esta ley con los impuestos de la ley N° 5172, de 12 de junio de 1938, estarán exentas del pago del impuesto establecido en el inciso 2º del artículo 30 de la ley N° 14.171, de 26 de octubre de 1960.

*Artículo 4º.*—La internación de películas cinematográficas virgén de 35 y 70 milímetros y los equipos de filmación, grabación de sonido, de proceso y laboratorio, de montaje y compaginación, destinados a la producción en Chile de películas cinematográficas de 35 y 70 milímetros, editadas por personas o empresas chilenas, gozarán de una reducción del noventa por ciento en sus respectivos derechos específicos de internación en los impuestos ad valorem establecidos en el decreto de Hacienda N° 2772, de 1943, y sus modificaciones posteriores, y en general, en todo impuesto, derecho o contribución, incluso los derechos consulares, impuestos adicionales u otros, con que graven estas importaciones.

Se excluyen de la reducción de gravámenes establecidos en el inciso anterior las drogas, reveladores y demás materiales de consumo.

Los productores chilenos de películas cinematográficas deberán inscribirse en el “Rol de Industrias Cinematográficas” que, para los efectos señalados en la presente ley abrirá el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El Presidente de la República dictará el reglamento que establecerá las condiciones y requisitos que deberán cumplirse para gozar de los beneficios a que se refiere el inciso primero de este artículo.

*Artículo 5º.*—Las personas o entidades

que transfirieren o dieran un uso distinto a los artículos favorecidos en las franquicias de esta ley serán acreedores a las sanciones establecidas en el artículo 197 de la Ordenanza de Aduana.

(Fdo.): *Hernán Leigh.*

#### 7.—MOCION DE LA SEÑORITA LACOSTE

“Señor Presidente:

Existe en esta ciudad una obra social de extraordinaria importancia por cuanto dedica sus actividades a cuidar al niño en su edad más delicada, hasta los 7 años. Se llama Hogar del Niño y Escuela de Puericultura y cuenta con Personalidad Jurídica por Decreto N° 654, del 31 de enero de 1945.

Este hogar concede casa, comida, ropa, cultura y educación moral, o sea, hace una atención integral en casos de orfandad, enfermedad y viudez de la madre, abandono del hogar del padre, custodia por Juzgado de Menores, en tránsito de la Casa Nacional del Niño.

Se financia con donaciones voluntarias de particulares y en algunos casos de familiares de los niños, con beneficios y ayuda en alimentos de Cáritas Chile.

Para completar su obra social ha obtenido como donación una camioneta rural usada, de la Industria Volvo, a través de World Church Service (Ayuda Evangélica Cristiana), para entregarla al Hogar del Niño, ubicado en Avda. Antonio Varas N° 1633, de Santiago.

Por esta razón vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Libérase de todo impuesto y permítase la entrada al país de la camioneta marca Volvo con las siguientes características:

Modelo Volvo P. 44507, usada; motor B 16 A, de 60 HP.; N° de motor 418101; N° de chasis 36021; color azul volvo; recorrido aproximado, 40.000 kms., obse-

quiada por la Industria Volvo, Gotemburgo, para el Hogar del Niño y Escuela de Puericultura, por intermedio de World Church Service en Chile; representada por el presidente de dicha fundación, don Pedro Zottele Charck.

(Fdo.): *Graciela Lacoste Navarro.*"

#### 8.—MOCION DEL SEÑOR MOLINA

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Auméntase, por gracia, a la suma de E<sup>o</sup> 120 mensuales, la pensión de que disfrutaban doña Inés Hever viuda del ex Diputado don Angel Evaristo Muñcz García y sus hijas solteras, con derecho a acrecer entre ellas.

El gasto que demande esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Emilio Molina P.*"

#### 9.—COMUNICACIONES

Del señor Embajador del Ecuador, con la que agradece la que le enviara la Corporación con motivo de la celebración de la independencia de ese país.

De la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, con la que solicita que el proyecto de ley que establece el seguro obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, sea tramitado a las Comisiones Unidas de Asistencia Médico Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social.

#### 10.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 22 de agosto, de 20.15 a 23 horas, a fin de analizar los problemas educacionales, especialmente los de la educación secundaria.

(Fdos.): Carlos Rosales, Hugo Robles, Luis Valente, Volodia Teitelboim, César

Godoy, Víctor Galleguillos, Santos L. Medel, Luis Aguilera, Jorge Aravena, Ana Rodríguez, Luzberto E. Pantoja, Luis Pareto, Jorge Montes, Juan García, Julieta Campusano, Albino Barra, Eduardo Osorio, Fermín Fierro, Tomás Reyes, Fernando Cancino, José Musalem, Rubén Hurtado, Eugenio Ballesteros, Rafael de la Presa, Renán Fuentealba, Luis Martín, Alberto Jerez, Luis Papic, Pedro Videla, Oscar Naranjo y Esteban Leyton."

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 30 minutos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.  
Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Secretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
—Terminada la Cuenta.

#### 1.—PROBLEMAS EDUCACIONALES DEL PAIS, ESPECIALMENTE DE LA EDUCACION SECUNDARIA.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA. PETICION DE OFICIO

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para que a partir de las 21 y 30 minutos, pase a presidir la sesión el Honorable señor Rivera.

El señor VALENTE.—No hay acuerdo.  
El señor HUERTA (Vicepresidente).  
—Entrando al objeto de la presente sesión, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, los Diputados del Frente de Acción Popular han solicitado la presente sesión para plantear, en la Honorable Cámara, la preocupación que existe alrededor de algunos problemas de carácter educacional, que se han ido agravando en

el último tiempo y que, podría decirse, han hecho violenta crisis en el curso de estos últimos días.

Estos problemas afectan, sobre todo, a la educación secundaria, a la educación media, mejor dicho, porque situaciones parecidas a las que afectan a importantes Liceos de Santiago y del resto del país, las enfrentan también las escuelas de carácter técnico, institutos comerciales y las propias escuelas normales de varias provincias, incluso la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".

Los estudiantes, todos lo saben, han tenido que salir a la calle a vocear sus problemas y a presentar públicamente sus demandas al Gobierno y a la opinión nacional, sobre todo porque pasa el tiempo y el Gobierno no atiende debidamente a su solución, pues la "tramitación" y la negligencia oficial impiden que se tomen las medidas que las circunstancias aconsejan.

Estamos en presencia de toda una crisis del sistema educacional, en la que la falta de locales o la existencia de locales que no reúnen ninguna condición es apenas una parte del asunto. Pero, gracias a las denuncias y a las actitudes de los estudiantes, el país se ha enterado, por ejemplo, de situaciones tan lamentables como la de algunos liceos cuyas salas de clases se derrumban solas o la de otros cuyos locales están rodeados de las más tenebrosas vecindades. Tal es el caso del liceo que funciona en la calle Argomedo —el N° 8, me parece— próximo al tristemente célebre barrio de "los callejones", barrio que, con la tolerancia y complicidad de las autoridades, ha seguido funcionando, no obstante que allí, periódicamente suceden hechos de sangre y de violencia.

¿Cómo pueden los estudiantes a quienes se critica tener confianza en lo que las autoridades les dicen o aconsejan, sobre todo cuando ellos van donde esas autoridades a buscar soluciones y no consejos? Porque podrán ser muy niños, muy adolescentes, pero saben dónde les "aprieta el zapato" y lo que se necesita para resolver el problema.

Hace 42 años, cuando se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, figuró en ella el artículo 95, cuyo texto era el siguiente:

"A menor distancia de 200 metros de una escuela no podrán existir negocios de bebidas alcohólicas u otros establecimientos que sean contrarios a la moralidad, ni se construirán o se tomará en arrendamiento un local destinado a la enseñanza primaria, a menor distancia de doscientos metros de sitios cuya vecindad pueda ser perjudicial a la salud".

Y el artículo 16 de la Ley de Alcoholes dice textualmente lo siguiente:

"Artículo 116.—En todas las escuelas y colegios de enseñanza primaria, secundaria y especial, se deberá enseñar obligatoriamente la higiene con nociones de fisiología y temperancia, ilustrado con cuadros murales o exhibiciones cinematográficas que demuestren gráficamente las consecuencias del abuso de las bebidas embriagantes.

"Este ramo ocupará un lugar especial en el programa de estudios, siendo su examen requisito indispensable para ser promovido al curso superior".

Pues bien, ahí justamente alrededor del Liceo no sólo se realizaban lecciones de fisiología, sino que se empezaba por las lecciones de anatomía!... ¿Y qué ha hecho la autoridad, frente a la violación de flagrantes disposiciones como ésta?

Entretanto, a los muchachos que vienen de Chillán atravesando la tercera parte del país, se les devuelve con cajas destempladas, negándoseles techo y pan durante sus días de permanencia en Santiago; como a los obreros de la mina "Adrianita" y de otras partes. Se les dice que no hay medios, que no hay recursos, que se necesitan muchos millones... En último término, se hace como "El Mercurio" —no podía ser de otra manera— que, en su página editorial de hoy, sostiene: "Esto demuestra —se refiere al movimiento de los estudiantes— que existe una acción premeditada para alterar al estudiante se-

cundario, acaso por considerarlo más fácil presa de la penetración extremista.”

Me acaban de informar que hoy, a mediodía, el señor Ministro de Educación ha hecho una declaración por radio, en el sentido de que la protesta pública de los estudiantes corresponde a un movimiento sedicioso, a un movimiento conspirativo. Si los estudiantes fueran del partido Conservador, evidentemente que formarían parte de las columnas conspiradoras; pero los estudiantes secundarios no tienen todavía una definición política. ¡Los alumnos simplemente reaccionan frente a los hechos! ¡Ellos son la levadura del porvenir!

Yo celebro y me siento orgulloso, como simple ciudadano de este país, de ver que los muchachos y los jóvenes reaccionan frente a los abusos, a la negligencia y a los atropellos. ¿Qué quieren de los estudiantes aquéllos que se escandalizan tanto? Si los estudiantes no son rebeldes, ¿qué serán los pobres cuando sean maduros o estén viejos? ¡Pero si son los conservadores los que suelen decir por ahí, en familia: “si cuando joven no es comunista y cuando viejo no es liberal, bueno... ¡es un desgraciado!” Ellos dicen que no cambian nunca, que los que cambian son los gobiernos. Y como tienen que estar en el Gobierno... Bueno, los estudiantes no se hacen estos cálculos de personas maduras, de personas que sacan las cuentas con las puntas de los dedos ante de dar un paso o una opinión. Los estudiantes, se arriesgan, se juegan enteros, al igual que los del pasado, los de la Federación del año 20, esos que fueron tan maltratados y cuyo local fue incendiado, allí, a la entrada de la calle Ahumada. Todavía hay una fotografía, que apareció en la revista “Juventud” de la Federación de Estudiantes, donde se ven entre los asaltantes a antiguos colegas Diputados liberales. En ella aparece claramente la fisonomía de estas personas y, además, figuran sus nombres. Así que nadie puede negar este hecho. Ya

he mostrado esta foto alguna vez. Y esos asaltantes eran los “patriotas”, porque, en nombre de la Patria, se cometen siempre estos atropellos.

La juventud cuenta con todas las simpatías de la opinión independiente, de la opinión probadamente democrática, cuando aquélla, aunque sea en esta forma de algarada, como necesita hacerlo, plantea sus problemas. Los estudiantes quieren que se satisfagan sus reivindicaciones específicas. No es posible seguir teniéndolos en un “tarro de basura”, poco menos, en medio de la promiscuidad, en colegios y en salas que no reúnen ninguna condición pedagógica y de salubridad y que constituyen una amenaza permanente para sus vidas y las de los educadores.

Pero, siempre se les dice: “Aguántense, sufran; apunhalen; sostengan; afirmen. Si el día 2 de septiembre triunfa el doctor Monckeberg, todo el problema se va arreglar”.

Señor Presidente, en todos estos conflictos surge, evidentemente, este estado de crisis por el cual está pasando nuestra educación. La discusión nacional que se agitó durante meses y que tuvo ayer triste epílogo en la Comisión de Educación Pública de la Honorable Cámara, cuando ésta rechazó la idea de suprimir el bachillerato, demuestra que la educación en nuestro país se ha convertido en un verdadero problema nacional y que no es posible seguir postergando por más tiempo las grandes soluciones que se esperan.

¿Qué diferencia entre lo que quiso hacer la Comisión de Educación Pública de la Honorable Cámara— un debate público, un foro nacional en esta misma Sala sobre los problemas de la cultura y de la enseñanza nacional— y lo que pasó en esas cuatro paredes, donde sin una necesaria información a la opinión pública, se rechazó, por un voto más o por un voto menos, la idea de suprimir el bachillerato!

Y esto de la supresión del bachillerato se ha constituido en una conyuntura, en

uno de los problemas que provoca este estado permanente de descontento y de eferescencia de los estudiantes.

Pensamos, pues, que hace falta una mayor comprensión respecto de los hechos que, en los últimos días, se han estado produciendo; hechos que demuestran que se ha constituido todo un frente en el cual forman los padres, los maestros y los alumnos, para defenderse de esta desatención, de esta negligencia para impulsar soluciones, y principalmente, con el propósito de crear un clima favorable a la atención de los graves problemas que afectan a la educación. No se puede seguir diciendo que todo esto sucede exclusivamente debido a la falta de recursos. Creemos que esta no es una razón valedera. Potencialmente, hay en nuestro país todos los recursos para emprender una verdadera cruzada, una ofensiva en escala nacional para resolver estos problemas que los estudiantes han planteado. Pero uno de los hechos más ingratos en estos episodios ha sido la actitud del señor Ministro de Educación, quien se caracteriza por esas reacciones temperamentales que tiene, de las cuales ya hay tantas pruebas, incluso en el seno de esta Honorable Cámara y que no reúne las mínimas condiciones para ejercer un cargo de tanta responsabilidad; de repente explota y estalla, como lo observamos, no hace mucho, en una importantísima sesión de la Comisión de Educación, en que estaban presentes todas las autoridades de la Enseñanza de nuestro país, frente a una especie de conflicto artificial que había creado con el Consejo de Educación Pública, a propósito del problema del bachillerato. No sé si será por asociación de ideas que he recordado una antigua opinión de Gabriela Mistral que figura en el prólogo del libro de un profesor argentino que tengo a la mano y que se titula: "Cómo el Estado educa a tu hijo". Refiriéndose a los Ministros y a los maestros, dice lo siguiente:

"La soberbia mestiza, la ridícula soberbia de nuestra gente y que yo he probado

cuántas veces en el Ministro analfabetamente olímpico, señor tieso de puro miedo que al moverse le descubra la armazón de pobre diablo, el meteco hecho personaje oficial por nuestras pobres políticas, ese sí para en seco las iniciativas. Un hombre que no oye porque no está nunca seguro de si podrá contestar, y que, sobre todo, hace entre él, Ministro por una semana o por un mes, y el maestro primario, hombre entregado a su oficio, un espacio que ni los dioses griegos establecían de cielo a tierra, es criatura con la que no cabe sino la sonrisa o la desesperación."

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, al intervenir en este debate en que se analiza el problema educacional en los aspectos que incide en la enseñanza media o secundaria, deseo manifestar, en primer término, que según mi concepto no se trata de una materia que debamos analizarla con un criterio político partidista, sino que debemos considerarla en un plano nacional. Cada Partido, cada opinión ciudadana que esté representada en el Parlamento, debe aportar aquellas ideas que sean necesarias para solucionar este verdadero drama que afecta a nuestra educación.

Señor Presidente, viendo lo que estamos viendo, aconteciendo lo que está ocurriendo, suena a ironía recordar —y hay que hacerlo— lo que dice nuestra Carta Fundamental y que tantas veces he repetido, y que habrá que decirlo muchas veces más sobre educación. La Constitución asegura a todos los habitantes de la Re-

pública: "La libertad de enseñanza" y agrega: "La educación primaria es obligatoria".

"Habrá una superintendencia de educación pública a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad del Gobierno".

Es indiscutible que esta disposición de nuestra Constitución ha sido preterida por todos los Gobiernos. Nunca hemos podido adoptar las medidas conducentes para darle forma y contextura a esta norma. No nos hemos preocupado de buscar soluciones concretas para el drama de nuestra educación.

Tengo confianza, como hombre que actúa en función de conceptos filosóficos que basan su orientación y sus principios en la cultura, mucha confianza, en el niño cuando éste recibe educación. Cuando ese niño no recibe los elementos necesarios para cultivar su espíritu, nos encontramos en presencia de una individualidad que va a constituir un peligro para la sociedad. En cambio, si le entregamos los medios y elementos que le permitan adquirir educación y cultura, vamos a tener en él a un ciudadano útil.

Hemos visto que en Chile, gracias al sistema educacional existente, con todos sus defectos —que debemos corregir para mejorarlo— hemos podido conseguir una pléyade de hombres y mujeres —que pasaron por nuestras escuelas públicas, por los liceos y por la universidad laica— que han tenido gran figuración en todas las esferas de nuestra nacionalidad. De esos establecimientos educacionales han salido profesionales, artistas, escritores, vale decir, aquellos valores que, según nuestro concepto, constituyen la base de una nación.

La educación chilena, a través de sus maestros, que han tenido que laborar en precarias condiciones, ha podido formar en esta generación hombres y mujeres que nos permiten tener en Chile en la actualidad una verdadera democracia, orgullo para nosotros y, quizás, orgullo también para América.

En estos días los estudiantes han salido a las calles. Por ellas deambulan niños y niñas de diez y quince años. Ellos han abandonado los liceos. ¿Por qué lo han hecho? No creo que el señor Ministro de Educación Pública esté en la razón cuando ha dicho —lo oí en la radio, hoy— que aquí había un problema de tipo político, o relacionado con un plan sedicioso. Esto no es cierto.

He conversado en estos últimos días con mi hija sobre estos problemas que inquietan a los estudiantes y ella me ha planteado el problema de su Liceo y a ella otra amiga a su vez le ha hablado de su colegio. Ellas conocen estos problemas y en cambio no saben de qué trata la política. Les interesa que se resuelvan los grandes y pequeños problemas de sus liceos, a los cuales quieren como si fueran sus hogares, porque allí conviven, disfrutan y pasan sus mejores horas.

De aquí que, cuando he oído al representante del Ejecutivo expresar que en este caso se trataría de un problema político, creo que está total y absolutamente equivocado; se trata de un conflicto educacional que nosotros como parlamentarios debemos solucionar.

Yo lamento que estas sesiones de fiscalización no den la posibilidad de adoptar algunas resoluciones que tengan fuerza y vigor y que, por el contrario, sólo permitan una simple exposición de ideas con la mira de formular una petición de oficio. Quizás habrá que modificar el Reglamento Interior de la Honorable Cámara para hacer más "operativas" estas sesiones de fiscalización.

He conocido el problema que afecta a uno de los establecimientos de educación secundaria más importante de Chile: donde me eduqué: el Internado Nacional Barros Arana. Tenemos un Centro de ex Alumnos, que preside mi Honorable colega señor Florencio Galleguillos. ¡Cuántas veces el Honorable colega no ha planteado desde esta alta tribuna las necesidades que afectan a este liceo! ¡Cuántas veces nos ha dicho que ese establecimiento re-

quiere mejores servicios higiénicos, mejores salas, mejores elementos en sus cocinas, para atender una población cercana a los mil niños, que vienen de todo Chile y de diversos países de Latinoamérica!

Y estamos esperando todavía soluciones para estas necesidades del Internado Barros Arana, quizás el mejor de todos estos establecimientos en lo que respecta a comodidad material.

Sí allí existen problemas, pequeños problemas, pero que son grandes para los educandos, para los maestros y para los inspectores, ¿cómo serán los problemas de los otros liceos!

El miércoles pasado concurrí al Liceo de Hombres N° 8, que se denomina "Arturo Alessandri Palma". Fui invitado por el Centro de Apoderados, para conocer el drama de dicho liceo.

Recorrimos el establecimiento con mi Honorable colega señor Aravena, que había sido actor en un suceso que no es del caso señalar, porque creo que el señor Presidente de la Corporación habrá tomado las providencias del caso para defender la dignidad parlamentaria.

Vimos un edificio que se está destruyendo; una derruida casona que ya tiene muchos años y que para cualquiera cosa puede servir, menos para que allí se imparta la educación secundaria a nuestros jóvenes, a aquellos que van a ser mañana los ciudadanos que tomarán el control del Estado y la dirección de la administración del país.

¿Cómo puede educarse un muchacho en un ambiente malsano, sin servicios higiénicos, sin salas aireadas, sin luz, sin nada! Indudablemente que ese muchacho tiene que sentirse acomplejado y tiene que irse transformando en un amargado sin quererlo, porque no puede recibir una educación adecuada si ni siquiera puede permanecer con una mediana comodidad en el lugar en que debe estar la mayor parte de su tiempo.

Ahí conversamos con los profesores, los padres y los alumnos, y están todos de

acuerdo en que se debe buscar una rápida solución al problema del Liceo N° 8.

Los niños se tomaron este liceo. Duermen y comen ahí. Sus padres les llevaron frazadas, sábanas y ropas de campaña, y les envían alimentos para que puedan permanecer en el colegio hasta que se encuentre una solución.

¿Podemos creer, Honorable Cámara, que los padres de estos alumnos hayan llegado a un grado de insania o de insensatez tan extrema como para permitir que sus hijos estén durmiendo y alimentándose fuera del hogar para dar consistencia a un movimiento de carácter político?

Oí hablar a las maestras y a las madres de estos niños, oí a estas últimas como los alentaban, en presencia nuestra, para que continuaran en el establecimiento y siguieran durmiendo y alimentándose en él mientras el Gobierno busca una solución.

Creo, entonces, señor Presidente, que no nos encontramos en presencia de un movimiento que tenga algún sentido político o sedicioso, sino que simplemente frente a un drama de tipo nacional que requiere una rápida solución. Porque el problema del Liceo N° 8 de Hombres y el del mismo número de Niñas, también es el problema del Internado Nacional Barros Arana, y de las escuelas públicas de todo Chile.

Creo que cada señor Diputado tiene en su provincia el mismo problema con respecto a la deficiencia de los sistemas educacionales y de los establecimientos en que se educa la niñez y la juventud, sean ellos escuelas primarias, liceos o de enseñanza superior.

Señor Presidente, hoy en la tarde, con el propósito de estudiar y encontrar alguna fórmula de arreglo, fui a hablar con los personeros del Consejo Directivo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a plantear concretamente el problema del Liceo N° 8. Me atendió el Presidente de esta institución el señor Sergio Valenzuela, quien, al re-

clamarle una solución, manifestó que la Sociedad a su cargo estaba en condiciones de resolver este problema, ya fuera construyendo un nuevo local en el mismo predio en que actualmente funciona este liceo o en otro predio que queda entre las calles General Bustamante, Santa Isabel, Tomás Reyes y Hendrich. Para poder construir en cualquiera de estos predios, ya que el Presidente de la Sociedad Constructora tiene las facultades correspondientes y cuenta con la autorización del Consejo, sólo faltaría que el Supremo Gobierno buscara alguna fórmula que permitiera a este organismo empezar a construir de inmediato en el lugar en que actualmente funciona este liceo o en el otro predio que he indicado. Y si por razones técnicas no fuera posible dar de inmediato el impulso necesario para que este Liceo se levante con las salas antes mencionadas, existe un ofrecimiento de parte de los dirigentes de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Pero yo no pido a esta Sociedad la resolución y el planeamiento del problema educacional y la edificación de todas las salas que se necesitan para dar educación a nuestros niños.

Si leemos las disposiciones de la Ley N° 7869, veremos que el artículo 15 dice lo siguiente: "Anualmente dictará el Presidente de la República un plan que elaborará el Ministerio de Educación Pública en que figuren los establecimientos educacionales cuya construcción o transformación debe realizarse. En este plan se dará preferencia a la terminación de los establecimientos que se encuentren inconclusos..."

O sea, la obligación emana de la ley y le compete al Presidente de la República y al Ministro correspondiente.

Señor Presidente, en los escasos minutos que restan de mi intervención deseo aportar alguna idea tendiente a resolver, por lo menos en parte este problema que afecta tanto a nuestra juventud y donde tiene su origen la actual situación produ-

cida en Santiago entre los estudiantes, en que los muchachos hoy día ocupan un Liceo, mañana se toman otro, y así sucesivamente. Así se está creando un clima casi insostenible, ante el cual los estudiantes no tienen ninguna capacidad para reaccionar. Lo único que ellos saben es que no se busca una solución adecuada a sus problemas.

Me voy a permitir, señor Presidente, solicitar que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, transcribiéndole estas observaciones, con el carácter de urgencia que fuera necesario, a fin de que el Gobierno se aboque al estudio de un plan general para resolver los problemas de la educación pública, especialmente los que se relacionan con las deficiencias de los establecimientos en que se educa nuestra juventud. Es necesario que el Gobierno se preocupe de este problema fundamental y dé una rápida solución, sobre todo al que afecta al Liceo N° 8, haciendo construir el nuevo local, en el propio terreno en que realiza sus funciones en la actualidad, y que pertenece a la Caja Nacional de Empleados Públicos o en un predio que queda circundado por las calles recientemente mencionadas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor NARANJO.— Que se agregue el nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Y el de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿No sería posible enviarlo en nombre de la Corporación, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dirigir, en su nombre, el oficio al cual se ha referido el Honorable señor Carlos Morales.

*Acordado.*

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor PHILLIPS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, hace un instante escuchaba al Honorable señor Godoy Urrutia, culpar al actual Gobierno por la negligencia en el problema de los establecimientos educacionales. Yo creo que esta situación se arrastra desde hace muchas décadas en nuestra República. Y si ha habido un Gobierno con sensibilidad social para encararlo, ese ha sido el de la actual Administración. Y las cifras que voy a dar a continuación, tomadas de datos proporcionados por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y por el Ministerio de Obras Públicas, van a corroborar el aserto de mis palabras. Y no las voy a dar en moneda corriente, pues desde el punto de vista de la inversión, ellas serían mucho mayores, sino en metros cuadrados, a fin de que no haya discusión sobre el particular, ya que no importa, en este caso, el precio a que haya sido construido.

En el período de 1950-1952 se construyeron 94.985 metros cuadrados; en 1953-1955, 101.846; en 1956-1958, 142.874, y en 1959-1961, 289.500. O sea, durante la actual Administración ha habido un ciento por ciento de alza en la superficie edificada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Señor Presidente, ruego a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, con el fin de insertar en la versión oficial el informe de la Comisión Investigadora de la huelga estudiantil, y en el cual figuran las inversiones que se han hecho en las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío, Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue, Osorno, Aisén y Magallanes, y que son inversiones realizadas después de los sismos de mayo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).—Solicito

el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de la prensa los antecedentes a los cuales se ha referido el Honorable señor Phillips.

El señor FONCEA.—Previamente, quisiera hacer una consulta, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).—Hay oposición.

El señor FONCEA.—Si no hay oposición, señor Presidente. Previamente quiero hacer una consulta.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).—¿Concede una interrupción, Honorable señor Phillips?

El señor FONCEA.—Medio minuto, nada más, Honorable Diputado.

El señor PHILLIPS.—Si se me prorroga el tiempo no tengo inconveniente, pero yo no puedo gastar el que me corresponde en conceder interrupciones.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, yo lamento que el Honorable señor Foncea se oponga al conocimiento público de una materia que para este debate es de trascendental importancia. Es negar a quienes están exponiendo la realidad de lo que se ha realizado en el país, y que no lo pueda conocer la opinión pública.

En 1961 en lo referente a construcción de establecimientos en Educación Primaria se construyeron 14 locales completos; se ampliaron 82; y, en seguida, se repararon y habilitaron 200 locales más.

En lo que respecta a Educación Secundaria, se procedió a construir 41 locales de diez y siete pabellones completos y a reparación y habilitación de 110 locales escolares.

Entre las Especiales, se procedió a la construcción de 14 escuelas completas, incluyendo cinco pabellones técnicos y comerciales.

La inversión total representó la suma de

4.405,54 escudos; a continuación se emplearon en reparaciones 1.240 escudos; y en obras nuevas, 3.164,95 escudos.

Señor Presidente, había solicitado que estos datos y otros más se insertaran en la Versión Oficial, por cuanto no puedo ocupar el tiempo del Comité de mi Partido, en leer dónde han sido hechas las inversiones.

El Honorable señor Godoy Urrutia se ha referido al problema planteado en la Comisión de Educación Pública, en el sentido de suprimir el bachillerato. El, en su calidad de maestro, sabe mejor que nadie que el proyecto fue aprobado en general para suprimir el bachillerato, pero fueron rechazados sus artículos. Ellos no representan la realidad que, justamente, desean los alumnos que salen de sexto año de humanidades. El problema no se resuelve con la frase "suprímese el bachillerato" ello no basta para que cambie nuestro sistema educacional. Hacerlo así constituiría un engaño para aquellos muchachos que han rendido su sexto año de humanidades con la esperanza de ingresar después a la Universidad. Tendríamos que haber creado un cúmulo de exámenes para que los estudiantes pudieran ingresar a la Universidad, los cuales irían hasta los más difíciles que se rinden en el bachillerato y el número de vacantes en la Universidad es el mismo. Lo que necesita el país, y lo encaró el Gobierno al nombrar una Comisión al efecto, es una transformación integral de la educación en Chile, lo cual constituye una de las reformas sustanciales que precisa el país. Necesitamos educar y preparar a los jóvenes, para que el día de mañana tenga acceso a las distintas carreras universitarias, y el plan integral de educación en Chile es serio.

Se ha tocado el punto de si se podría hacer o no agitación. Quiero recordar en esta alta Corporación que, hace un tiempo, hubo una huelga de estudiantes que, como quedó completamente probado en la Comisión, obedeció a móviles políticos.

Fue demostrado hasta la saciedad que hubo responsables de que los alumnos salieran a las calles con muy malos resultados, por cierto. Comprendo que los 250 mil niños de Chile, que no reciben educación, presenten una protesta para obtener escuelas, porque ese es el problema fundamental. Hay liceos que no cuentan con las condiciones que deben tener. Lo sabe el país. Pero es mucho más grave que en nuestro territorio haya 250 mil niños que ni siquiera tienen una modesta escuela donde aprender a leer. Este es el problema que debemos encarar.

Y yo me digo: ¿los Diputados de estas bancas han estado ajenos a este problema? No, señor Presidente, como lo paso a demostrar. En el año recién pasado, algunos Honorables colegas y el Diputado que habla presentamos a la consideración del Congreso un proyecto para destinar 40 millones de escudos a este plan educacional que necesita el país. Fue aprobado por esta Corporación, pero, desgraciadamente, el impuesto de un 5% sobre las utilidades del cobre y del hierro que establecía para invertirlo en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, fue usado después en el financiamiento de otras leyes.

Pero, no sólo hemos patrocinado este proyecto. Hace algunos días, sabiendo que el impuesto aprobado para dar una bonificación a los productores de leche no iba a ser usado, el Diputado que habla presentó un proyecto, que aprobó ayer en general la Comisión de Educación Pública, para destinar estos 11 millones de escudos a un plan integral de construcción de establecimientos educacionales en Chile.

Hace poco tiempo, cuando se discutió otro proyecto, los Honorables señores Huerta y Allende y el que habla, presentamos una indicación para que las multas que la Superintendencia de Bancos había impuesto al Banco de los señores Yarur, las cuales, según se decía, alcanzaban a 2 mil millones de pesos, se invirtieran también

en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Ayer esta Corporación despachó, con los votos favorables de los Diputados de estas bancas, un proyecto de nuestro Honorable colega señor Rivera, que permitirá construir los edificios de los liceos de hombres y de niñas de Viña del Mar.

Nosotros estamos permanentemente preocupados de este problema y creemos que no es propio venir a plantearlo con huelgas de alumnos ni mucho menos inducir a éstos movimientos ilegales. Hay que darles soluciones responsables, debidamente financiadas.

Cuando el Ejecutivo solicitó los recursos necesarios para la reconstrucción de la zona sur, como consecuencia de los terremotos, el Congreso se los negó. De ahí proviene gran parte del déficit de arrastre de inversiones del sector público en la reconstrucción, pese a lo cual se ha hecho una gran labor en materia de edificación de escuelas a lo largo del territorio. Y es más, en el últimos años fueron creadas por este Gobierno 6.000 plazas de profesores primarios.

El señor FONCEA.—¿Cuántas, Honorable Diputado?

El señor PHILLIPS.—6.000 plazas, Honorable colega.

Para que se pueda apreciar el esfuerzo que el Ejecutivo ha hecho para aumentar las remuneraciones del personal docente, debo manifestar que cuando inició sus funciones la actual Administración, la hora común de liceo tenía un costo de 27 escudos 96 centésimos, el que hoy asciende a 54 escudos 48 centésimos, incluida la bonificación, lo que representa un mejoramiento de casi 100%. Por otra parte, la renta base anual de un profesor primario era de 558 escudos en 1958 y ahora es de 1.259 escudos cuatro centésimos, incluida también la bonificación lo que significa un aumento de 126%, en circunstancias de que el alza del costo de la vida experimentada desde que asumió la actual Administración, era de sólo 54%.

Comprendemos todo para dignificar la profesión del magisterio, como también que hay que edificar más escuelas en Chile, pero ello no se hace con discursos, ni con huelgas de estudiantes, lanzándolos a la calle ni con azuzar a nadie, sino con proyectos debidamente financiados para poder otorgar los fondos necesarios para solucionar este problema.

El señor VALENTE.—Pero los fondos los ocupa el Gobierno en otras obras...

El señor PHILLIPS.—Honorable Diputado, cuando para solucionar en parte este problema se le quiso pedir a la Junta de Adelanto de Arica el 5% de las utilidades, se negaron rotundamente a darlo, y Su Señoría concurrió aquí con todos los miembros de esa Junta para oponerse, de manera que no creo mucho lo que me está diciendo.

Continúo, señor Presidente. Por los motivos anteriores, la única solución real y efectiva para este problema es otorgar los fondos necesarios para realizar un plan de construcciones de establecimientos educacionales a lo largo de Chile, sería y responsablemente.

Al respecto, el Gobierno estudia en estos momentos, con intervención de la Universidad de Chile y de los profesores primarios y secundarios del país, la transformación completa de la educación y cuál es la real necesidad de locales escolares en el territorio.

El señor ROSALES.—¿Después de cuatro años de Gobierno!

El señor PHILLIPS.—Efectivamente, Honorable Diputado, hace cuatro años que estamos en el Gobierno y debo decir que ninguno anterior, incluso el del señor González Videla, en el que Sus Señorías participaron, fue capaz de construir ni la décima parte de los metros cuadrados edificados durante esta administración.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidenta).—¿Honorable señor Rosales!

El señor PHILLIPS.—A lo mejor Su Señoría era socialista en ese tiempo. Por eso, olvida que atacaba al Partido Comunista.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Phillips!

El señor FONCEA.—¿Para qué se ofusca si tiene toda la “razón”...?

El señor PHILLIPS.— El otro era liberal.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor PHILLIPS.—Como no, señor Presidente.

Esto me trae a la memoria que uno de mis Honorables colegas era socialista y atacaba a los comunistas y que el otro era un liberal disfrazado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor PHILLIPS. — Repito que la única manera de salir de esta vergüenza nacional, si se quiere que los hijos de los chilenos se eduquen como corresponde en una democracia, es proporcionando los recursos necesarios para que el país pueda encarar un plan de construcciones a lo largo de Chile, dados los estudios que se están haciendo en estos momentos.

El señor ROSALES.— ¡Hay que cambiar el régimen!

El señor PHILLIPS.— Nosotros creemos que dentro de un sistema democrático...

—*Hablan varios Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS.—... , somos capaces de impulsar las reformas que se precisan, sin necesidad de recurrir a la bota imperialista ni a sus armas.

Puedo decir que la única forma de hacerlo es conociendo la realidad del país, su potencial industrial y humano para construir escuelas primarias, secundarias,

técnicas y colegios regionales, donde en realidad corresponda, y no por el influjo ni presiones de nadie.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS.—El conocimiento de la realidad nacional es lo único que permitirá que los hijos de Chile vean cumplirse el día de mañana esta sentida aspiración que, es la educación.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Le queda un minuto al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Phillips! ¡Honorable señor Naranjo!

El señor MUSALEM. — Señor Presidente, el país y la opinión pública tienen ya el convencimiento de que lo que falta en Chile es gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUSALEM.— Los problemas no se resuelven, los conflictos se prolongan indefinidamente, sin solución. Falta coraje y entereza de parte del Gobierno de la República para enfrentar problemas graves. Y esto lo vemos en todos los órdenes de cosas: en los conflictos sociales, en la política del dólar, en materias económicas, y, así, en todos los problemas, como en el caso presente, en la política educacional. No hay más imaginación en este Gobierno que crear estímulos al capital financiero.

Señor Presidente, en cuanto al problema en debate, se ha planteado desde...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Naranjo!

El señor MUSALEM.—... que el Gobierno de la República llegó al Poder...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, ruego a Su Señoría hacer respetar mi derecho.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Eso está haciendo la Mesa, Honorable Diputado.

El señor MUSALEM.—No lo veo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Estoy rogando a los señores Diputados no interrumpir para que Su Señoría pueda hacer uso de su derecho.

El señor MUSALEM.—Muchas gracias, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Phillips!

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, el Honorable señor Phillips decía que en estos instantes el Gobierno estudia la forma de reestructurar nuestra educación, de dar una nueva orientación al sistema educacional. Es decir, han pasado cuatro años sin que el Ejecutivo haya podido abordar éste como tantos otros problemas.

Creo que esta sola afirmación de un Diputado de Gobierno está justificando la actitud de los estudiantes secundarios que se proponen hacer un paro nacional. Porque la indolencia de un Gobierno que durante cuatro años no aborda un problema tan fundamental, que dice relación con el desarrollo económico, social, cultural y moral del país, sencillamente saca de quicio y exaspera a la juventud más reposada, más tranquila y con más paciencia.

Queremos precisar la causa de este mo-

vimiento. En nuestro concepto, no hay razón de orden político en su origen ni tampoco el afán de faltar a clases por parte de los estudiantes. El hecho de la insalubridad y el estado ruinoso en que se encuentra un gran porcentaje de nuestros colegios; la falta de liceos; la situación de nuestros profesores; la falta de orientación y de adaptación de nuestra educación a las necesidades de la hora que vive el país, son causas fundamentales de este movimiento de los estudiantes secundarios. Es el desaliento de una juventud que no ve futuro, que no ve que las autoridades tengan comprensión hacia los problemas educacionales, lo que engendra esta situación.

Entonces, el origen y la causa de este movimiento está en los graves problemas que sufre nuestra educación: se trata de un movimiento serio que se debe analizar como tal. No vamos a desconocer que el Gobierno ha creado nuevas plazas, ha hecho más escuelas y existe más horas de clases; pero eso no resuelve el problema, menos aún cuando debemos considerar que nuestra población estudiantil ha experimentado también un gran aumento, y las necesidades del país, que se expresan en necesidad de mayor y mejor educación, también han tenido un incremento.

En lo acaecido hay un hecho al margen de la esencia misma del sistema y condiciones de la educación en Chile que es paradójal. Los estudiantes han tenido que tomarse liceos como el N° 10 e ir a la huelga, porque éstos se encuentran rodeados de casas de mal vivir. No es la autoridad a la que le preocupa las condiciones morales del medio en que la juventud estudia, sino que a ella misma. Este hecho, así como enaltece a nuestra juventud y de por sí hace respetable su movimiento, habla muy mal de las autoridades educacionales del país.

Señor Presidente, quiero indicar esta tarde la forma en que los dirigentes de la Federación de Estudiantes Secundarios encaran los problemas de nuestra educa-

ción, porque entre éstos hay una conciencia muy clara de las metas que ella debe perseguir, sobre las reformas hay que hacerle y cuáles son las modificaciones que el sistema actual añejo, que obedece a una época en que una "élite" de clase media hacia arriba requería la educación y se le reconocía el derecho a educarse y que no se adapta hoy día a las necesidades de la educación masiva requiere con urgencia.

Señor Presidente, para nuestra juventud secundaria hay problemas de dos órdenes: los administrativos y los de orientación del sistema educacional propiamente tal. Ambos, son la causa del drama de nuestra educación.

Vamos a ver la situación que se presenta en el orden administrativo. Hay asuntos que se pueden solucionar por la vía administrativa. Tenemos la situación de nuestros profesores. Ellos no están en el grado de dignificación que debieran tener como profesionales. Podemos darnos cuenta, en cada ocasión, la diferencia que se hace entre los demás profesionales y los hombres que dedican su vida al Magisterio y a la enseñanza. Parece que no se les considerara como profesionales, desde luego, sus rentas no están de acuerdo con las exigencias, sacrificio y la complejidad de las funciones que realizan, como tampoco se les reconoce a estos profesionales períodos de perfeccionamiento y de dedicación masiva, requiere con urgencia.

cierto número de años de enseñanza, que es lo que necesitan para elevar las condiciones de preparación y su técnica.

También hace falta el Colegio de Profesores para resguardar el cumplimiento de los planes, condiciones de trabajo, y los niveles de eficiencia de estos profesionales, a través de una organización propia.

En cuanto a los locales escolares, segundo problema de orden administrativo, vemos que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos no sigue planificación alguna. Sus resoluciones están impulsadas por la existencia de locales insalubres o ruinosos que amenazan la sa-

lud y la vida de la juventud estudiante; su política obedece a la presión que realizan los alumnos, los profesores, los padres...

El señor KLEIN.—¡Y los parlamentarios!

El señor MUSALEM.—... y los parlamentarios, como muy bien ha dicho el Honorable señor Klein.

El día de ayer justamente despachó la Honorable Cámara un proyecto que destina la cantidad de dos millones de escudos para la construcción del Liceo de Hombres de Viña del Mar y del Liceo de Niñas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUSALEM.—Nosotros votamos favorablemente este proyecto que destina fondos para invertirlos en construcción de esos establecimientos educacionales que consideramos indispensables...

El señor FONCEA.—¡Es que el Honorable señor Rivera consiguió urgencia!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUSALEM.—..., pero eso está demostrando que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos realiza construcciones sin planificación alguna. Tienen que ser los propios estudiantes los profesores y los padres los que presionen a las autoridades —además de los parlamentarios que actúan presentando indicaciones y ejerciendo las influencias que tienen como tales o como hombres de Gobierno, a fin de obtener "urgencias"— para que se despachen los proyectos de financiamiento de una u otra escuela. Pero, falta, está claro, una planificación en la política de construcción de establecimientos educacionales.

Por otra parte, vemos que se destina a educación, del Presupuesto de Gastos de todo el sector público, que asciende casi a dos mil millones de escudos, la cantidad de 162 millones de escudos, lo que equivale a menos de un nueve por ciento del total de dicho Presupuesto. Este porcentaje está muy por debajo del que se destina en otros países para educación, representa apenas

un tres por ciento del ingreso nacional.

Parece que los hombres de este Gobierno no entienden la idea de que las inversiones en educación son más productivas incluso desde un punto de vista financiero y de rentabilidad, que las inversiones normales en negocios. A este respecto, quiero mencionar un estudio y un informe sobre el sistema fiscal de Venezuela, que constituye uno de los pocos estudios que se haya hecho sobre la materia. Una comisión de expertos economistas, encabezada por el profesor Carls S. Shoup, contratada por el Gobierno de Venezuela para estudiar su sistema Fiscal, se abocó entre otras cosas a avaluar la rentabilidad y mayor productividad que tienen las inversiones en educación primaria, media, universitaria y especializada.

En este informe se anota que la retribución de estas inversiones alcanzan en la educación primaria de 82 a 130 por ciento; en la secundaria, a un 17 por ciento; en la universitaria, a un 23 por ciento. Estos porcentajes están calculados sobre la base del mayor rendimiento que produce un educado en los estudios primarios en relación con el analfabeto; un educado en estudios secundarios en relación con uno primario; y un universitario, en relación con un secundario, respectivamente.

Desde el punto de vista financiero, las inversiones en educación tienen una mayor rentabilidad para el país, sin considerar las ventajas de carácter social y cultural, como también políticas —puesto que sabemos que la educación concurre a crear una mayor estabilidad política— que “es considerablemente superior a la mayoría de los negocios”.

En nuestro país el Departamento de preparación de mano de obra Técnica, Profesional y Especializada de la Corporación de Fomento de la Producción, a través de cursos de especialización de trabajadores, ha logrado también demostrar que las inversiones en preparación de trabajadores son altamente rentables y les permiten obtener mucho mejores ingresos.

También, dentro de los problemas administrativos, hay otros que, por la premura del tiempo, no voy a mencionar y que, se refieren, en general, a la falta de expedición y eficiencia en la administración propiamente tal de los servicios educacionales, especialmente en materia de nombramientos y traslados.

Y tenemos el problema fundamental: el de la orientación del sistema educacional. Decía el Honorable señor Phillips que la supresión del bachillerato no soluciona el problema. Estoy de acuerdo con mi Honorable colega en que el problema es mucho más integral, pues se refiere a la educación en conjunto. Pero su solución va a ser de más largo alcance. En cuanto al bachillerato, ha perdido totalmente su sentido o, mejor dicho, no lo tuvo jamás, porque se constituyó desde el comienzo, en una prolongación de los estudios secundarios y, en definitiva, en un instrumento para determinar el número de dichos estudiantes que puede ingresar a la Universidad, de acuerdo a las plazas de que ésta dispone. Por lo tanto, no representa, en este instante, ninguna calificación del nivel de preparación de carácter cultural, ni tampoco demuestra las condiciones universitarias que tiene un estudiante para ser admitido en la Universidad, ya que es sometido a otro tipo de exámenes preuniversitarios. Es la razón por que creemos que debe suprimirse.

En materia de orientación educacional, hemos sostenido, en ocasiones anteriores, que, tanto la educación primaria, como la secundaria y universitaria, están totalmente desencajadas de las necesidades del desarrollo económico, social, cultural y moral del país. Inclusive, tenemos un Plan Decenal de Desarrollo. Pero no se ha ajustado el sistema educacional a la demanda de técnicos especializados, profesionales y de estudios de distinto tipo que se requieren en las personas que van a trabajar en las distintas actividades y que promuevan el desarrollo industrial del país. Por la falta de tiempo trataré de esquematizar.

El objeto, la meta de un sistema educacional, en especial en los países en desarrollo es:

- 1.—Concurrir al desarrollo económico.
- 2.—Favorecer el desarrollo social, cultural y moral de la población.

En cuanto al primer punto, podemos decir que la educación determina los gustos y preferencias del consumidor y éstas determinan, a su vez, la capacidad potencial de consumo; el consumo, a su vez, es determinante de los niveles de producción. Ahora bien, mirado no ya desde el punto de vista del consumo, sino de la capacidad de producción de la obra de mano e intelectual, la mayor calificación de ella eleva su productividad en gran proporción, como aparece del estudio a que nos referimos.

Respecto del segundo punto, ello permite un alto grado de bienestar social para la población.

Estos objetivos no están satisfechos por el sistema educacional actual. Veamos por qué.

La educación primaria no constituye un ciclo de estudios que, por sí mismo, prepare para ninguna actividad. El objetivo de la alfabetización tampoco es alcanzado por ella. Planes de estudio estandarizados no sirven por igual al estudiante de la ciudad, que hace más años de escuela, que el de zonas rurales que estudia, como promedio, dos años.

Le educación secundaria no constituye tampoco un ciclo de enseñanza que habilite para trabajo alguno. Está orientada a preparar al educando para ir a la Universidad o, mediante estudios adicionales, para obtener empleos en el comercio y servicios públicos. Pero, ni lo primero, ni lo segundo tienen cabida.

Dicha educación, a causa de su mala orientación no cumple sus objetivos. Estudios clásicos, sin especialización, no dan la base pre universitaria. En nuestro concepto, será necesario crear cursos preuniversitarios. La gran falla de este tipo de educación es que no prepara a los hijos de la clase media para las activida-

des del desarrollo industrial, y arranca al hijo del obrero de ellas. Su meta debe ser la enseñanza técnica, industrial, aparte de la formación del número y calidad de profesionales que el país necesita.

La Universidad tampoco está bien orientada. Falta diversificar especialidades, dentro de cada profesión, a tono con las necesidades del desarrollo de la investigación científica. En cuanto a extensión cultural, faltan cursos para capacitación del hombre de trabajo. Esperamos que los Colegios Regionales, que ella está creando especialmente en las provincias, llenen este vacío.

Señor Presidente, hasta 1936 la Universidad y los Liceos cumplieron su función de hacerse cargo de las necesidades educacionales de una "élite", de clase media arriba. Fue tan bueno el sistema, para su época, que don Luis Galdámez, mediante comisiones al extranjero, lo exportó hacia América Latina.

En 1938 ya se sintió la necesidad social de impartir educación masiva, no para miles, sino para cientos de miles. Un Presidente de Chile, don Pedro Aguirre Cerda, así lo comprendió y lanzó el llamado "Gobernar es Educar". Por desgracia, no se concretó este lema y no se crearon las nuevas estructuras educacionales, para impartir educación y cultura, y proporcionar estas herramientas de trabajo a los hijos de los pobres de Chile.

Frente a esta situación, y a la postración educacional y moral que ha producido el sistema no hay más solución que el Gobierno elabore una política educacional vinculada a las necesidades del desarrollo social, cultural, moral y económico del país. Para lograrlo tiene la asesoría de las misiones que ofrece la UNESCO a sus miembros, la de la Superintendencia de Educación y de los técnicos del Ministerio de Educación Pública. Una vez definida esa política, debe aplicarla en el país.

Lo inquietante de la hora y la indolencia de las autoridades ha llevado a la Unión de Federaciones Universitarias a

propiciar un "Frente Educacional". A él han sido llamados estudiantes de todas las ramas, profesores, autoridades universitarias y Centros de Padres. Su objeto es crear conciencia, justamente, de lo que hemos planteado que es lo que piensan la juventud, los profesores y los padres. En su mayoría, el país ve con claridad estas necesidades.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el turno del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unidos.

El señor DECOMBE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DECOMBE.—Señor Presidente, la Honorable Cámara ha sido citada esta noche con el objeto de ocuparse de la educación en el país y, en especial, en lo referente a la educación secundaria.

Es de toda evidencia que los problemas relacionados con esta materia son numerosos y no pueden ser desarrollados a causa de su complejidad, en el espacio de una sesión.

Me quiero referir ahora al que tiene relación con la escasez de locales escolares y a la necesidad de reparaciones que tienen muchos de los que se encuentran actualmente en funciones.

Esto ha sido preocupación del Supremo Gobierno y de la Comisión de Educación Pública de esta Honorable Corporación. En cuanto al primero, puedo informar, como aquí se ha dicho, que en el Ministerio de Educación Pública funciona, desde el año pasado, una Comisión especial encargada de resolver este problema. Está compuesta por los señores Ministro y Subsecretario de Educación, por los Directores de las tres ramas de la enseñanza, vale decir, Primaria, Secundaria y Técnica; por otros funcionarios y arqui-

tectos del Ministerio, e integrada, además, por el Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, y por el señor Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; también allí tienen participación miembros de los partidos políticos que forman la actual combinación de Gobierno.

Dicha Comisión ha celebrado numerosas sesiones de estudio y ha hecho acumular todos los datos posibles para encontrar una solución adecuada a este problema. Pero ha podido verse que la mayor dificultad reside en la falta de fondos suficientes para poder encarar la totalidad del problema.

Esto se debe, a mi juicio, a dos razones principales: la primera es que esta escasez de locales escolares es problema muy antiguo y el Gobierno actual ha debido heredar esta situación; y, la segunda, es el gran crecimiento demográfico de la población y el interés, cada vez mayor, por fortuna, que tiene nuestro país por instruirse.

Mientras tanto, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha estado aumentando, notoriamente, sus actividades. Es así como, según datos que me han sido proporcionados por ella, la siguiente es la situación de las obras realizadas o en construcción y los planes que tiene para un futuro próximo.

Entre los años 1950 y 1952 se edificaron cerca de 95 mil metros cuadrados.

Esta cifra ha ido aumentando entre los años 1953 a 1955, y 1956 a 1958, a 102 mil metros cuadrados, y 143 mil metros cuadrados, respectivamente, para llegar, en el trienio 1959-1961 a cerca de 200 mil metros cuadrados.

Para 1962 se consulta la contratación de nuevas obras, que cubren una superficie de 120 mil metros cuadrados; y, si se mantiene este ritmo durante 1963 y 1964, lo que es posible —se dice— con un leve incremento de los recursos actuales, la labor del trienio 1962-1964 arrojaría un total de 360 mil metros cuadrados.

La labor desarrollada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, solamente en los últimos tres años, en lo referente a los Liceos, es la siguiente:

Han sido entregados al servicio educacional el Liceo de San Antonio; el Liceo de Niñas "Gabriela Mistral", de Santiago; el Liceo N° 6 de Hombres de Santiago; el Liceo N° 11 de Niñas de Santiago, el Liceo Coeducacional de Talagante; el Liceo de Niñas de San Bernardo (Pabellón de 18 salas de clase y servicios higiénicos).

Además, se han construido pabellones de salas de clase en los Liceos N° 10 de Hombres y N° 12 de Niñas de Santiago, de tipo desarmable, para atender necesidades urgentes de esos establecimientos.

Se encuentran en actual construcción: en Arica, el Liceo Medio de Niñas; en Coquimbo, el Liceo Coeducacional; en Quilpué, el Liceo Coeducacional...

El señor PONTIGO.—¡Es una gota de agua en el mar!

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).— Honorable Diputado, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DECOMBE.—Todos son datos oficiales que se me han proporcionado, señor Presidente.

Debemos también mencionar, en Santiago, el Liceo de Hombres N° 9; el Liceo de Hombres Darío Salas; el Liceo N° 1 de Niñas y su pabellón para salas y laboratorios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— Antes había menos Liceos.

El señor PONTIGO.—Había más.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).— Honrables señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor DECOMBE.—..... El Liceo de Hombres de Las Condes, el Liceo de Hombres N° 14 de La Cisterna y, en Puente Alto, el Liceo Coeducacional.

Además, señor Presidente, hay diferentes ampliaciones en actual ejecución, en los Liceos de Talagante y San Antonio y en los Liceos Manuel de Salas, de Santiago, y Liceo de Niñas N° 10 de La Cisterna.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).— ¿Si me permite, Su Señoría? Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que continúe presidiendo esta sesión el Honorable señor Bucher.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Decombe.

El señor DECOMBE.—Se han adquirido propiedades para la construcción de Liceos, con edificios que se han habilitado transitoriamente mientras se construyen los locales definitivos.

En esta situación están el Liceo N° 13 de Niñas de Santiago; el Liceo de Hombres de Viña del Mar, y el Liceo de Niñas de Viña del Mar.

Además, recientemente se compró la propiedad en que funciona el Liceo de Villa Alemana y se encuentra en sus últimos trámites la adquisición de un edificio para el Liceo de Molina.

Al iniciarse el segundo semestre de 1962, está programada la iniciación de las obras de construcción de los siguientes planteles: Liceo de Hombres de Viña del Mar y el Liceo N° 3 de Niñas de Santiago.

En la misma capital, el Liceo N° 13; en Melipilla y Loncoche, Liceos Coeducacionales. En Puerto Montt, el Liceo de Niñas.

Y para el año 1963, dentro de los recursos normales de la Empresa, el programa consulta las siguientes obras: el Liceo Medio de Hombres de Arica, y el Liceo Coeducacional de Antofagasta. En Santiago, los Liceos N.os 7 y 8 de Hombres. En San Bernardo, el Liceo de Hombres con pabellones para 18 salas de clase y oficinas. Y, en la Unión, el Liceo Coeducacional.

El señor ACEVEDO.— ¿Para cuándo se consulta este programa, Honorable señor Diputado?

El señor DECOMBE.— Para el año 1963.

Todo esto, señor Presidente, corresponde a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, a lo cual hay que agregar lo edificado por el Ministerio de Obras Públicas, cuyos datos fueron proporcionados por el Honorable señor Phillips.

Por su parte, la Comisión de Educación Pública ha conocido de algunos proyectos presentados por Diputados de Gobierno, los cuales, encarando esta situación, han tratado de remediar este problema en su base, esto es, en lo relativo a la escasez de fondos.

En primer lugar, el Honorable señor Phillips presentó, el año pasado, un proyecto de ley, del cual también dio cuenta ahora, que fue despachado por la Comisión de Educación Pública, y posteriormente, aprobado por esta Honorable Cámara y que se encuentra en el Honorable Senado, en los términos que explicara el Honorable señor Phillips.

Recientemente, en la sesión ordinaria de ayer, se empezó a tratar en la Comisión de Educación Pública otro proyecto de ley del Honorable señor Phillips, que trata sobre esta misma materia y que dispone de mayor financiamiento para la construcción de establecimientos escolares. Y así, se consulta parte del financiamiento que se había destinado para bonificación de los productores de leche, pero que ahora no será usado para dicho objeto.

También se aprobó en la Comisión, por la unanimidad de sus miembros y considerándola como indicación de este proyecto, una moción del Diputado que habla, presentada en compañía del Honorable señor Hübner. Ella consiste en un artículo único por el cual se autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos directos con instituciones

de crédito nacionales o extranjeras, mediante la emisión de bonos, de los cuales podrá destinarse, anualmente, hasta un cincuenta por ciento de los fondos que produzca la ley N° 11.766. Con esta moción se aumenta considerablemente la posibilidad de obtener fondos para construcciones escolares, ya que hasta la fecha dicha ley sólo autorizaba hasta cuatro mil millones de pesos. En cambio, ahora podrá contratarse por una suma mucho mayor.

Esta Honorable Corporación, no sólo durante esta sesión especial, ha estado preocupada del grave problema educacional del país.

En efecto, la presentación por parte de algunos Honorables Diputados de dos proyectos de ley que tienen por objeto la supresión del Bachillerato, ha dado ocasión para numerosas reuniones de la Comisión respectiva de la Honorable Cámara.

Durante dichas reuniones los miembros de ella tuvieron la oportunidad de escuchar a numerosos técnicos que opinaron sobre esta materia. Participaron, como es sabido, el señor Ministro de Educación Pública, el señor Superintendente de Educación, el Rector de la Universidad de Chile, el señor Decano de la Facultad de Filosofía, a cuyo cargo se encuentra esta prueba, los representantes de otras Universidades del país, delegados de los padres de familia y diversas otras personas interiorizadas en esta materia.

De estas reuniones resultó un debate del más alto interés, que se prolongó por espacio de varias sesiones. Ellas evidenciaron la concordancia de opiniones, en el sentido de lo necesario que es reformar en muchos aspectos nuestro sistema educativo.

Una gran parte de la opinión pública, apoyada por el propio deseo de los educandos, es partidaria de la supresión de la prueba del Bachillerato.

¿En qué se basan?

En diversas razones, entre otras, en

que el Bachillerato ha perdido el carácter de prueba única para ingresar a los planteles universitarios, y que éstos desconfían cada vez más del valor real de su resultado. Se agrega que él ha pasado a ser meramente la culminación de la educación secundaria, ya que las Universidades lo aceptan sólo como base para presentarse a rendir las pruebas que ellas exigen para el ingreso de los estudiantes a sus cursos.

Señor Presidente, hay una razón, que podríamos catalogar de física, que obliga a las Universidades a adoptar esta medida, y ésta es la incapacidad material que tienen para aceptar en sus aulas a la totalidad de los interesados en estudiar en ellas.

Como dice el señor Superintendente de Educación, citando una expresión francesa, existe hoy en día una "explosión escolar", gráfico término que nos hace ver de qué manera ha aumentado el deseo de estudiar. Ello no se debe solamente a la mayor cultura ambiente, sino también a la necesidad de estudiar más, que impone la compleja técnica moderna. A esto es preciso agregar el considerable aumento demográfico que ha tenido nuestro país en las últimas décadas. Este encomiable anhelo de cultura se ve entrabado, por ahora, por la falta de espacio y capacidad de nuestros establecimientos superiores de enseñanza.

Este obstáculo que las actuales condiciones ponen ante el alumno que egresa de la enseñanza secundaria desea continuar sus estudios, no se eliminaría por el mero hecho de suprimir la prueba a que nos referimos, pues es evidente que, con ella o sin ella, las aulas universitarias deberían seguir aceptando el mismo número de alumnos. De tal manera que casi podría decirse que la eliminación de esta controvertida prueba constituiría un espejismo que haría creer a nuestra juventud en la posibilidad casi cierta de su admisión a las Universidades, en circunstancias de que, en el hecho, quedaría

en una situación prácticamente igual a la presente.

Ahora, si consideramos las pruebas finales de la enseñanza secundaria, vemos que, aun cuando en la actualidad ellas son tomadas con buen espíritu y con justicia, no puede desconocerse que existe una discriminación entre la enseñanza fiscal y la particular, ya que los alumnos de los liceos fiscales rinden sus exámenes ante sus propios profesores y, en cambio, los de colegios particulares deben rendirlos ante comisiones que desconocen, circunstancia que puede y de hecho llega a desconcertarlos.

Sin embargo, debemos poner de relieve los magníficos resultados obtenidos por nuestros establecimientos educativos, como el Instituto Nacional, el Internado Nacional Barros Arana, para no citar sino planteles fiscales. Lo propio ocurre, puedo decir, con los muchos buenos colegios secundarios particulares con que, gracias a Dios, contamos en nuestro país.

Se dice que nuestro sistema educativo se encuentra caduco y es preciso cambiarlo, y se pone énfasis en agregar que esto es especialmente necesario en la rama media, o sea, en la secundaria. Pero debemos reconocer que estas críticas a esta rama educativa no se hacen únicamente en Chile, sino que también otros países están disconformes con la suya. Sin duda, tiene deficiencias y tal vez no se encuentra bien a tono con los tiempos. En todo caso, quisiera decir que su profesorado merece todo el respeto de la nación, no solamente por su abnegada labor, sino porque goza de un merecido prestigio no sólo en nuestra patria, sino que también en el extranjero.

Aún más, porque su labor docente la realizan a pesar de la escasa supervisión que sobre ellos puede ejercer el Ministerio, que cuenta con pocos Visitadores para toda la República.

Esperamos, en suma, que el interés general demostrado por todos acerca no sólo del problema del Bachillerato, sino

de la educación en general, y que puede verse en las reuniones de la Comisión que he mencionado, no quede aquí y no se detenga en esta fase del problema; que continúe y que los esfuerzos de todos: Ministerio, Superintendencia, Universidades, Parlamento, nos conduzcan a llevar a cabo las reformas que se precisen para que nuestros educandos obtengan la mejor instrucción posible y se hagan aptos para realizar los grandes destinos que la Providencia reserva a mi Patria.

El señor BUCHER (Presidente accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, no era mi propósito intervenir en este interesante debate, pero las observaciones formuladas y los datos estadísticos proporcionados por mi Honorable colega señor Phillips, repetidos hace algunos instantes por nuestro Honorable Diputado señor Decombe, nos llevan a señalar algunas rectificaciones que considero indispensable hacer.

Desde luego, nuestros Honorables colegas han comenzado sosteniendo que el Gobierno ha tenido una constante preocupación por los problemas educacionales. Sin embargo, nos bastará citar la forma cómo ha sido llenada esa importante Secretaría de Estado, como es la de Educación Pública, para llegar a una conclusión muy diferente.

No voy a ser yo quien ponga en duda los atributos personales de los Ministros que se han sucedido en dicha Cartera, pero es evidente, y así lo estima el país —me refiero a la opinión sana— que esos personajes del régimen no han reunido las condiciones más elementales para desempeñar-

se en esa clase de funciones. Sin embargo, el Gobierno, a pesar de todas las justas críticas, se ha empeñado en mantener a estos Secretarios de Estado, que gozan o han gozado de un general repudio, ya no tan solo de los sectores de la Oposición, sino de los propios partidos que le prestan respaldo.

Señor Presidente, se han dado algunas cifras sumamente "pintorescas" y bastante "alegres" para acreditar la afirmación de la permanente preocupación del Gobierno por la Educación. Pero yo les quiero manifestar a mis Honorables colegas señores Phillips y Decombe, para "hacerlos volver a tierra firme", a la cruda realidad, que en este régimen y en el último año, se ha suprimido, prácticamente, el desayuno escolar en los colegios primarios.

Por lo menos en la zona que represento en la Honorable Cámara, el desayuno escolar ha sido suprimido o reducido a una tasa de leche sin pan. El Honorable señor Phillips ha dado datos, los cuales, con todo el respeto que me merece Su Señoría, no nos convencen. Creemos que ellos son fruto de un error. Ha dicho que en el último año se han creado seis mil plazas de profesores. Permítame poner en duda su palabra, pues hace algún tiempo el Honorable señor Maturana dio también otro antecedente, otro guarismo parecido y aserveró que en el primer año de este Gobierno se habían creado el doble de plazas de profesores que en el último año del Gobierno anterior, porque siempre se hacen las comparaciones así o sea, estableciendo un parangón entre ésta y la anterior Administración. Pues bien, fui al Ministerio de Educación Pública y comprobé que las cosas habían ocurrido en forma diametralmente diferente: en el último año del Gobierno anterior se habían creado dos mil plazas y en el primer año del Gobierno actual sólo mil plazas. De manera que no se puede venir a torcer los hechos en una forma que revela falta absoluta de sentido de responsabilidad.

Se ha expresado también que las construcciones escolares han aumentado en un ciento por ciento y mucho se disgustó el Honorable señor Phillips, porque me negué a que se insertaran unos cuadros. ¿Por qué me negué? ¿Por la razón anotada por Su Señoría, de que no quiero que el país se imponga de tales antecedentes? Evidentemente que no. El Honorable señor Phillips tiene toda la prensa y toda la radio a su favor. Puede publicarlo en "El Diario Ilustrado", poco leído, pero diario después de todo, en "La Nación", en "El Mercurio", y difundirlos por las emisoras. ¡Si todos los órganos de publicidad están, prácticamente, en manos de los sectores oficialistas! Me he negado, porque deseaba saber si en el cuadro se indica la procedencia de los recursos invertidos en tales construcciones, cosa muy importante, porque cuando el señor Ministro del Interior vino a la Honorable Cámara a dar cuenta del destino dado a las donaciones hechas por los países extranjeros a raíz de los sismos de 1960 y de la inversión de cientos y miles de millones de pesos, que por cierto el Gobierno anterior no los recibió, manifestó que estos dineros habían sido destinados exclusivamente y en su totalidad a la construcción de locales escolares. Entonces, evidentemente tienen que haber aumentado los metros cuadrados edificados. Pero no se pueden falsear los hechos sin decir la verdad sino parcialmente; no se puede seguir repitiendo aquí, como se hace frecuentemente con respecto al Plan Habitacional, que han aumentado las edificaciones de la CORVI, sin agregar que ello es lógico porque es el único organismo encargado ahora de hacerlo. Antes construía la Caja de Empleados Particulares, el Servicio de Seguro Social y otros institutos de Previsión; ahora todo lo hace la Corporación de la Vivienda.

Lo mismo ocurre en este caso. Antes, la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas también construía locales escolares. Hubo años en que superó a la Sociedad Constructora de Es-

tablecimientos Educativos. Ahora esta última es la única que se encarga de este tipo de construcciones, hecho que no criticamos; sólo lo señalamos.

Por lo tanto, si el Honorable señor Phillips se atiene a las estadísticas de obras de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y la compara con años anteriores, es lógico que tiene que aparecer un aumento de las construcciones escolares efectuadas por dicha sociedad.

El señor KLEIN.—Pero no con la ayuda de las donaciones.

El señor FONCEA.—No hable mucho, Honorable colega, porque Su Señoría en el régimen pasado fue gobernador, y estuvo mucho más vinculado que yo al Gobierno.

El señor KLEIN.—No, yo le digo que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos es una cosa y las donaciones son otra.

El señor FONCEA.—Por eso, creo que...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER (Presidente accidental).—¡Honorable señor Klein!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Señor Presidente, le ruego hacer respetar mi derecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor FONCEA.—Por esas razones, señor Presidente, creo que los antecedentes proporcionados por algunos señores Diputados no son exactos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER (Presidente accidental).—¡Honorable señor Klein!

El señor FONCEA.—Puedo manifestar a los Honorables colegas señores Phillips y Decombe...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—¡No estoy discutiendo con el Honorable señor Klein!

El señor KLEIN.—¡Pero yo me meto en la pelea!

El señor FONCEA.—Como Su Señoría ha hecho causa común, por lo menos en estos últimos días, con los que para defender al Gobierno actual se permite criticar al anterior —yo respeto el derecho que tiene a defender al Gobierno...

El señor BUCHER (Presidente accidental).—¡Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

El señor FONCEA.—... le debo decir que no fui personero de Gobierno ni hombre de confianza en el régimen pasado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor KLEIN.—¡No confunda la hinchazón con la gordura! Digo que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos es una cosa y las donaciones son otra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER (Presidente accidental).—¡Honorable señor Phillips!

El señor FONCEA.—Cuando el Parlamento despachó el proyecto que dio origen a la ley que concede recursos para construir establecimientos educacionales —y esto ocurrió durante el Gobierno anterior, Honorable señor Phillips...

El señor PHILLIPS.—La ley 11.766.

El señor FONCEA.—... se pudo establecer, como consta de los antecedentes del caso, que la provincia más postergada en materia de locales educacionales era la de Talca. Incluso, de los estudios que se hicieron, se llegó a la conclusión que donde había más analfabetos era, lamentablemente, en la progresista provincia de Talca.

Pues bien, en el actual Gobierno se ha construido una sola escuela en Talca, que es el Grupo Escolar de San Clemente, obra

que ya se había proyectado antes; pero, desgraciadamente, los terrenos no fueron entregados oportunamente por el vecino de esa comuna a cuyo nombre el pueblo había hecho la adquisición del predio. Es el único local escolar construido en los cuatro últimos años y en el Gobierno anterior, en cambio, se levantaron catorce nuevas escuelas.

Asistí el domingo pasado, junto con otros parlamentarios, a un Cabildo Abierto en Lontué. ¡Ojalá los Honorables señores Diputados y los sectores oficialistas hubieren también concurrido! Estaba el cura párraco junto a los presidentes de todos los partidos políticos, del Rotary, del Club de Leones y nunca vi mayor violencia e indignación para referirse a la desidia y a la negligencia del Gobierno frente a los problemas de la zona. Fueron términos que personalmente me alarmaron, que refleja la desilución de la gente. Quisiera que los señores parlamentarios, que todas las semanas aprovechan su sillón para cantar loas al régimen, se dieran a la tarea de recorrer el país para que se dieran cuenta que, con toda su buena fe, se están engañando a sí mismos. Han repetido tanto esta cantinela de las poblaciones, de los locales escolares, que hoy día se han convencido de esta falacia ellos también. Quiero recordar, a propósito de esto, una historia que es bastante divertida y que creo viene al caso. Dicen que en un sanatorio había un insano que tenía el prurito de considerarse Napoleón. Todos los días repetía que era Napoleón y por cierto que los médicos...

El señor GUERRA.—Si ya lo contó, no lo cuente de nuevo.

El señor CUADRA.—Déjelo; debe ser una nueva versión.

El señor FONCEA.—De todas maneras, como estoy haciendo uso de mi tiempo y no lo voy a narrar en el turno de los señores liberales...

Resulta que el alienado se consideraba Napoleón y repetía lo mismo todos los días

—y los demás le llevaban el amén— para no incomodarlo. Un día pidió un tricornio; le trajeron un tricornio. Otro día solicitó unas charreteras; le trajeron charreteras. Todos muy conformes. Pero como ya se creía realmente Napoleón, comenzó a exigir que le trajeran a Josefina y entonces tuvieron que “hacerle el parado” y volverlo a la realidad. Algo parecido está ocurriendo con los parlamentarios oficialistas. Tanto han repetido la misma cantinela, que ellos mismos se han convencido y están hablando como si en cuatro años han solucionado todos los problemas y sólo quedarían pequeños detalles para convertir a Chile en una copia feliz del edén.

Nosotros hemos dado, contrariamente a lo que sostienen las bancas oficialistas, solución en cuanto a recursos, insinuando una serie de medidas para hacer economías en otros rubros.

El Diputado que habla ha insistido, en más de una oportunidad, en una serie de formas de allegar recursos para un gran plan de construcciones escolares. He señalado, por ejemplo, la necesidad de suprimir los regimientos de caballería. Cada caballo fiscal de los regimientos le significa al Fisco un gasto del orden de los quinientos mil pesos anuales. Hoy día no hay ningún país moderno, por belicistas que sea y bien armado que esté, capaz de mantener estos costosos regimientos de caballería, que significan un gasto de muchos miles de millones de pesos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—¿Por qué no se puede hacer economías que permitan satisfacer esa necesidad primordial nuestra de contar con buenos y suficientes locales escolares?

Señor Presidente, el Honorable colega señor De la Presa, aquí presente, ha patrocinado el proyecto para suprimir el Bachillerato. Lamentablemente, como lo indicó el Honorable señor Decombe, la Comisión de Educación Pública ha recha-

zado tal iniciativa esperada por todo el país, con la sola excepción de unos cuántas personas con criterio tradicionalista.

Yo quisiera que a estos Diputados —y me voy a poner en duda su cultura y preparación— se les tomara un examen de Bachillerato; y mucho me temo que más de algunos de los que rechazaron la moción del colega De la Presa salieran reprobados en este examen.

Como lo han manifestado los alumnos y muchos distinguidos maestros, este examen no es necesario ni conveniente; es una exigencia que, si se tiene en cuenta que para entrar a las aulas universitarias también es preciso dar examen de admisión, no tiene ninguna justificación.

La Comisión ha hecho tan poco caso de las aspiraciones de los alumnos, de los padres y de los profesores, que, lisa y llanamente, por mayoría de votos, ha rechazado la moción del Honorable Diputado De la Presa sin dar razón alguna para ello. Nos parece que han cometido un grave error, el cual debemos procurar subsanar.

Señor Presidente, quiero, también señalar el caso de los profesores primarios que no pueden desempeñar su profesión como consecuencia de la falta precisamente, de nombramiento...

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor NARANJO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.—Honorable Cámara, en los últimos días la opinión pública ha tomado conocimiento del estado de franco abandono en que está postrado nuestro sistema educacional, por la acción decidida, que ya linda en los límites de la desesperación, de nuestros adolescentes y jóvenes liceanos que han salido a la calle

a mostrar su protesta frente al increíble desparpajo de las autoridades del Ministerio de Educación. Debiera ser motivo de vergüenza para esas autoridades, constituidas por personas que se supone sean adultas, que nuestros muchachos y muchachitas de 14 ó 15 años les estén señalando la naturaleza de sus obligaciones y el carácter de las funciones que debieran desempeñar en el ejercicio de sus cargos. Es éste, Honorable Cámara, un fenómeno si se quiere nuevo en la historia del país, cuya exacta perspectiva social requeriría de un análisis muy detenido, para apreciar el trascendente alcance de estas insurgencias juveniles, sin duda justas, que indican las dimensiones de grave enfermedad del sistema educativo nacional, expresión por otra parte, de la situación de crisis general que envuelve al país entero.

Para los parlamentarios identificados con el movimiento popular no constituyen misterio ni extrañeza los hechos que denunciábamos una vez más. Bien se sabe que el Ministerio de Educación, obediendo a su tradición de favoritismos politiqueros y de compadrazgo, en los años que corren de la presente Administración, se ha transformado en un verdadero arsenal de apetitos, cuya primacía la disputan, con no envidiable vocación, los elementos pertenecientes a la turbia combinación de Gobierno que des gobierna la República. En este sentido, elementos del Partido Radical y del Partido Conservador en especial, ..... rivalizan en la tarea de apoderarse de cuanto cargo queda vacante en las oficinas y establecimiento educativos del país. ¿Qué de extraño tiene entonces, Honorables colegas, que el señor Ministro y sus asesores vivan absorbidos por esas *edificantes preocupaciones* y no dispongan de tiempo ni voluntad para ocuparse de los problemas del analfabetismo creciente, de la carencia de locales escolares, de las insuficiencias del presupuesto educacional? La Honorable Cámara sabe que el Gobierno, poco a poco, ha permitido, con indiferencia culpable, que los recursos dis-

puestos para financiar la Ley de Construcciones Escolares se desvíen hacia otros propósitos, más acordes con los intereses de la derecha y de sus aliados radicales.

El actual Gobierno falta a la verdad cuando pretende cohonestar su conducta de absoluta inoperancia en política educacional, sosteniendo que ha carecido de recursos para financiar las obras de construcción, reparación y ampliación de locales escolares. Falta a la verdad, porque el Congreso Nacional, el año 1954 legisló generosamente sobre esta materia y se aprobó por el Ejecutivo un plan bastante amplio que, de haberse continuado, no se habría producido la terrible crisis a que estamos abocados. La verdad es que al Gobierno del señor Alessandri, como en tantos otros aspectos, le ha faltado *visión, sensibilidad, competencia y decisión* para enfrentar los problemas educativos. Todos los hechos están dando la razón a quienes sostienen que los órganos ejecutivos del Gobierno se han dedicado, durante cuatro años a vivir unas agradables vacaciones, la "dolce vita", especulando a la baja del dólar, desarrollando ..... las funciones burocráticas, favoreciendo al poder plutocrático, reverenciando los apetitos imperialistas y abandonando, en suma, la suerte del país al régimen de la improvisación y de los negociados.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿cómo es posible que nuestros alumnos y alumnas de los liceos, así como de otros establecimientos de enseñanza pertenecientes a otras ramas, *puedan formarse* en el plano moral e intelectual adecuadamente, cuando sus planteles desarrollan sus actividades junto a las casas de tolerancia o burdeles de nuestros pueblos y ciudades? ¿Será necesario que sean los adolescentes chilenos quienes deban salir a la calle o gritar su angustia y asco por la increíble abulia de las autoridades responsables? ¿Cómo es posible que los padres y madres de familia no hayan realizado actos de violenta protesta por estos hechos que tan

seriamente atentan contra el destino moral de sus hijos e hijas? ¿Desea el actual Gobierno que los adolescentes chilenos y sus padres comentan acciones que podrían calificarse de desatinadas para hacer sentir a las autoridades la fuerza y comprensible violencia de sus reacciones?

Los parlamentarios del Frente de Acción Popular estimamos que ha llegado el instante de que estas corruptelas y esta incompetencia terminen definitivamente. Los estudiantes de los liceos de Chile tienen la razón y el Ministro señor Barros en lugar de reunir a los dirigentes para contarles una larga historia de lo que ha hecho y no ha hecho la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, debe dar y exigir cumplimiento a las leyes vigentes sobre la materia, así como también sanear la atmósfera moral del Ministerio de Educación, *en cuanto ello sea posible* en este desdichado régimen que castiga a nuestro pueblo. Ojalá que el señor Ministro, ..... dedicara más horas a la atención de los problemas educativos de la República.

Deseo también, Honorable Cámara, referirme brevemente a un punto muy importante de la plataforma estudiantil. Los alumnos han solicitado la supresión del Bachillerato, grado universitario que ha recibido juicios condenatorios de Corporaciones tan prestigiosas como la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile y la Sociedad Nacional de Profesores; asimismo, se ha pronunciado desfavorablemente la Superintendencia de Educación Pública. Ahora bien, en el seno de esta nuestra Corporación, los partidos de Gobierno acordaron por mayoría sepultar la iniciativa tendiente a su supresión y transformación por un sistema más racional y sensato de evaluación del rendimiento escolar, de orientación de los estudiantes y de admisión a las escuelas universitarias. Llama la atención, sin embargo, el punto de vista del Honorable Consejo Universitario, autor de un in-

forme contradictorio y de *espigada elaboración* que pretendió cohonestar la vigencia del absurdo sistema *del Bachillerato actual*. A este respecto, deben recordarse algunas curiosas coincidencias visibles en el actual Gobierno. Con alguna razón, podría pensarse que la Administración del señor Alessandri tiene cierta proclividad o debilidad por la obstetricia, o si ustedes quieren, la importancia técnica de los partos. En efecto, en el Honorable Consejo de la Universidad de Chile, el Presidente de la República designó en su representación a un competente facultativo especialista en partos, que ha prestado meritorios servicios profesionales a la familia del señor Alessandri. Este caballero, según noticias fidedignas se reveló como entusiasta partidario del bachillerato; asimismo, el hermano del Presidente de la República, doctor Hernán Alessandri, .....

..... también resultó gran defensor del bachillerato. Nada de particular tiene entonces, que el Gobierno, siguiendo su obstinada línea obstétrica, ahora desee endosarnos un partero más, esta vez en este hemicielo.

El Ejecutivo y el Congreso deben abocarse a un estudio de conjunto sobre los delicados problemas que reconocen incidencia en el régimen de admisión a las escuelas de la Universidad de Chile. Naturalmente, el bachillerato es un aspecto parcial de las trascendentes reformas que exige el sistema de educación nacional. Sin embargo, mientras se propicia y realiza una política general de reestructuración de la enseñanza chilena, es preciso que los Poderes Públicos revisen su criterio frente a problemas concretos y den solución inmediata y útil a algunos que son objeto de la condenación mayoritaria del país. Creemos que tal situación afecta al Bachillerato, y en este sentido reiteramos nuestra petición en orden a estudiarlo y ver modo de encontrar un criterio que

otorgue una respuesta satisfactoria a los padres de familia, a los estudiantes, a los maestros y en general a la opinión pública de Chile.

Señor Presidente, quiero referirme también, en breves términos, a lo sucedido en la Comisión de Educación Pública de la Honorable Cámara, lo cual revela la situación imperante. Ojalá hubiera habido más estudiantes en esta Sala, para que conocieran cómo se legisla en la Honorable Cámara y la frivolidad con que se procede aquí, donde hemos perdido varias semanas tratando esta materia. Digo mal; en realidad, no las hemos perdido; las hemos aprovechado bastante...

El señor PHILLIPS.—¿En qué quedamos, Honorable colega?

El señor NARANJO.—Las hemos aprovechado bastante, aunque se ha perdido de vista la finalidad, cual es la de suprimir un factor de perturbación en los estudiantes: el bachillerato que nada representa y sobre el cual todos opinan lo mismo.

En esta Comisión, ocurrió algo curioso que revela el ningún interés de los parlamentarios de la combinación de Gobierno por estudiar seriamente la supresión del Bachillerato.

Se puso en votación la idea de legislar sobre esta materia aprobándose dicho proyecto en general.

El señor PHILLIPS.— Era bueno, por ese motivo, no se rechazó.

El señor NARANJO.— Se aprobó...

El señor PHILLIPS.—Que quede constancia bien clara, señor Presidente, de que se aprobó la idea de legislar sobre la materia.

El señor NARANJO.— Efectivamente, se aprobó la idea de legislar, pero posteriormente la mayoría gobiernista rechazó todos los artículos del proyecto.

El señor PHILLIPS.— Eran malos.

El señor NARANJO.— Si en realidad el proyecto hubiera sido malo, ¿dónde estuvo la acción de los parlamentarios de

Gobierno, para haberlo mejorado oportunamente?

No somos nosotros los que podemos influir en la solución de los problemas de la Universidad. Esa responsabilidad le afecta al Gobierno y, fundamentalmente, al Consejo de la Universidad. Ellos son los principales responsables de la crisis educacional chilena y del fracaso que ha significado la mantención del Bachillerato.

El señor PHILLIPS.— ¿Ahora Su Señoría va a decir que el Rector señor Gómez Millas, es liberal?

El señor NARANJO.— Debo manifestarle a Su Señoría que, aun cuando la Universidad de Chile está dirigida por un Rector que desea operar cambios fundamentales en ella, como lo ha expuesto, en el Consejo Universitario, hay elementos como el obstetra señor Avilés, cuyo único mérito consiste en tener a su cargo la atención profesional de la familia de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor PHILLIPS.— Está equivocado Su Señoría. Se trata de un distinguido profesional.

El señor NARANJO.— Y de esa calidad son lo mayoría de los miembros del Honorable Consejo Universitario. En cambio, en la Facultad de Filosofía y Educación están los profesores jóvenes que desean cambios fundamentales en la enseñanza nacional.

Es necesario que la Universidad de Chile y el Gobierno den solución a este problema, ya que no resiste el menor análisis el argumento que se crearía un grave problema con el crecido número de alumnos que desearían entrar en la Universidad. En el fondo, lo que sucede es que la burguesía le crea toda clase de dificultades a los jóvenes modestos de este país, para perfeccionarse en sus estudios, pues en la actualidad se está realizando una absurda selección para que sólo cierta categoría de individuos puedan ingresar en la Universidad.

Como bien lo anotaba el Honorable señor Decombe, no puede exigirse el mismo rendimiento a los alumnos de los establecimientos fiscales, —de escuelas, liceos, institutos industriales, etc.—, cuyos establecimientos insalubres se están casi derrumbando y donde no hay ningún ambiente favorable para la educación de los niños modestos de nuestra Patria, que a aquellos alumnos privilegiados que ingresan en establecimientos que cuentan con toda clase de comodidades y adonde sólo llegan determinados sectores sociales. ¿Cómo no van a ser satisfactorios los resultados en esos colegios particulares, cuando el ambiente en que se desarrolla la educación es óptimo y los niños gozan de toda clase de comodidades? Y aún más, cabe hacer presente que esa juventud, desde su tierna infancia, ha vivido rodeada de las comodidades que les han concedido las fortunas de sus padres. Sin embargo, esos jóvenes, hijos de familias que poseen las más grandes fortunas de Chile, estudian en lujosos establecimientos, que financian sus actividades docentes con miles de millones de pesos que les proporciona el Gobierno, con perjuicio evidente de la enseñanza fiscal que sufre la falta de recursos para la construcción de locales y contratación de maestros.

Si bien es cierto que algunos colegios particulares han manifestado su rechazo a esta subvención fiscal es por el hecho de que cuentan con recursos suficientes para realizar su labor, el Ministerio de Educación nada ha hecho por evitar se dilapiden miles de millones de pesos en subvenciones a colegios particulares, algunos de los cuales constituyen un verdadero negocio.

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, voy a ocupar sólo unos pocos minutos, porque el resto del tiempo lo usará el Honorable señor Teitelboim.

Aquí ha hecho gran caudal de un aspecto del problema un Honorable colega que ha querido refutar hechos. Concretamente, me refiero al Presidente de la Comisión de Educación Pública, Honorable señor Phillips, el cual se pone la mano en la cara, porque sabe que está defendiendo una mala causa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA.— En efecto, se ha pretendido mostrar la obra realizada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Pues bien, para que se aprecie el ritmo con que Chile pretende resolver este problema que debatimos, quiero dar a conocer algunos datos que me he permitido tomar de la última Memoria de la Sociedad en referencia, correspondiente al año pasado.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, fundada a principios del año 1937, hasta el día de hoy, en veinticinco años, ha levantado 544 escuelas, con una capacidad total para 285 mil niños, cifra que significa la cuarta parte de los que asisten a las escuelas fiscales. Esto es, ha construido un promedio de 21,7 escuelas al año, para un promedio también de 523 alumnos por escuela. Es preciso tomar en cuenta, como dijeron algunos de nuestros Honorables colegas, que parte de éstas escuelas me parece que alrededor de doscientas corresponden a las que se han levantado con recursos para la reconstrucción, y en su mayor parte estas escuelas son de tipo rural, pequeñas.

Si aparece relativamente elevado el número de niños atendidos en las nuevas escuelas, las que ojalá fueran todas así, es porque existe doble asistencia, es decir, en la mañana funcionan para los hombres; y en las tardes, para las niñas.

Con las estadísticas se pueden hacer muchas cosas, pero ésta es la realidad. Estos datos están tomados de la última Memoria de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y allí se pueden verificar.

A esta altura del año, le puedo decir al Honorable señor Phillips, que cientos de normalistas, egresados el año pasado, están sin trabajo, sin empleo. Hace dos meses, solamente en la ciudad de Punta Arenas había una nómina de diecisiete o dieciocho egresados que estaban sin trabajo. Sólo atendían gratuitamente en las escuelas algunos cursos que no tenían maestros.

¿Cómo vamos a marchar, si en veinticinco años, con recursos extraordinarios, todavía no se levantan escuelas sino que para la cuarta parte de nuestra población escolar? Este es el mismo ritmo que sigue la llamada "erradicación del analfabetismo" en Chile, que ni siquiera llega a rescatar al 1% cada año. ¡Mucho menos! Nos va a sorprender el año 2.000 con una alta cuota de analfabetos, porque no se atiende al crecimiento vegetativo de la población. No basta sólo con designar maestros, hacer textos, levantar escuelas para los niños que carecen de ellas, sino que es necesario pensar que la población escolar está aumentando en una elevada proporción, año a año, conforme con la "eclosión" demográfica de nuestro país, que es del 2,5% anual.

Entonces, hemos de convenir en que este movimiento de los estudiantes tiene una plena justificación y ha servido para conmover a la opinión.

Se ha recordado aquí la huelga del año pasado. Los estudiantes fueron llevados a ese movimiento, desesperados por las cortapisas que les puso la Biblioteca Nacional para hacer trabajos de investigación, ya que necesitan consultar libros, monografías, y no tienen recursos para adquirirlos. Además, muchas veces libros que les recomiendan en los colegios no están tampoco en las librerías. Chile es un país

donde hay muy pocas bibliotecas, de modo que si, so pretexto de que deterioran los libros, la Biblioteca Nacional les cierra sus puertas, los estudiantes se encuentran como quien dice ante el "muro de los lamentos" y no resuelven nada.

Soy profundamente escéptico de lo que han hecho este Gobierno y los anteriores en materia educativa. Los hechos están a la vista. El señor Moore habló mucho tiempo de una reforma que él comenzó a aplicar en Arica y que está desahuciada por técnicos de la "UNESCO" que han venido, hace poco. La han hecho en la peor parte de nuestro país, donde hay una población flotante, en constante movimiento, porque no tiene trabajo seguro, ya que se han creado todas las condiciones para producir una crisis económica aguda en Arica. Ahí no se puede ensayar una reforma educativa, no se puede hacer un experimento educativo con responsabilidad y en gran escala para que sirva de ejemplo.

Una vez, hablando en Punta Arenas, el señor Moore dijo que iban a pasar los siglos y todavía se estaría hablando en Chile de la reforma educativa, del "Plan Arica". Pero si vamos a preguntar a Arica, nadie sabe nada de esto. Hay que ir a preguntar a otras partes para saber algo del problema. Estas son las realidades.

El Ministro actual tampoco tiene ninguna condición para el cargo, en circunstancias de que el Partido Liberal es una colectividad política de grandes espadas, de brillantes elementos, estadistas casi todos. El Honorable señor Guerra sirve mucho más que él para desempeñar el cargo de Ministro de Educación Pública...

El señor GUERRA.— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor GODOY URRUTIA.— ...porque quien ha podido manejar la locomotora de un ferrocarril, puede manejar también la locomotora de la educación en nuestra Patria.

Tienen, asimismo, a un General frente a la Comisión Nacional de la "UNESCO",

como si el analfabetismo lo fueran a combatir con sables y con máuseres en nuestro país. Esta es una paradoja y una barbaridad.

Por este motivo, nosotros no creemos en esto que nos dicen, y estimamos que todo lo que sucede es la consecuencia de la política del Gobierno.

El resto del tiempo se lo voy a ceder a mi Honorable colega señor Volodia Teitelboim, señor Presidente, pero antes, quiero terminar manifestando que a nosotros, cuando algunos Honorables colegas del frente comentan que también hay mano política en el asunto, nos parece todo esto muy similar al caso de aquel escritor alemán que escribía contra el comunismo y que, al no tener más tema, escribió un libro sobre "los elefantes y el comunismo". Aquí pasa exactamente igual. El Honorable señor Valdés Larraín, cuando se va a acostar, mete la cabeza debajo de la cama..... para ver dónde están los comunistas.

*—Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— Honorable señor Godoy Urrutia, serán retirados de la versión los términos antiparlamentarios.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA.— Entonces ahora descubren que en el conflicto de los estudiantes están también los comunistas, que es una huelga política y en el Ministerio se hace escándalo, en vez de tratar el problema con responsabilidad y realismo, como corresponde a un verdadero gobernante.

Nada más, señor Presidente

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, en relación con las expresiones finales de nuestro Honorable colega señor

Godoy Urrutia, creo que es importante conocer las palabras de los padres de estos muchachos de los Liceos N<sup>os</sup>. 8 y 10 que se han atrincherado en sus locales escolares. Ellos dicen: "Respaldaremos a nuestros hijos mientras dure su permanencia en el liceo, hasta que el Gobierno no atienda las peticiones de mejorar los locales".

Me parece que la responsabilidad de los padres es muy grande. Entre ellos, hay gente de todas las ideas políticas, y muchos no tienen ninguna, pero están atentos al problema de sus hijos, que es el problema del país. Y si estos muchachos salen a la calle u ocupan los locales de sus liceos, no lo hacen porque son coléricos juveniles o adolescentes que presentan querellas de generaciones por el afán de molestar a sus mayores. Sus padres los respaldan, porque se trata de una causa noble, de algo que, en verdad, conmueve al país, porque responde a una necesidad nacional muy profunda.

Y esto que acontece en Santiago sucede en todas partes de Chile. La vergüenza de los deplorables locales escolares es una llaga abierta desde Arica a Magallanes, y constituye una especie de barómetro, no sólo de este Gobierno, sino de casi todos los Gobiernos que ha habido en este país, para los cuales, a pesar del texto constitucional, la educación es una especie de "Cenicienta" sin importancia.

Lo vemos en la orgullosa ciudad de Viña del Mar, el más esplendoroso de los balnearios chilenos, donde efectivamente los locales en que funcionan sus liceos fiscales saben a escándalo. Hemos visitado tanto el Liceo de Hombres como el de Niñas Son edificios antiguos, de familias pudientes del siglo pasado, que naturalmente, como todas las cosas, han sufrido la incuria del tiempo y amenazan ruina. Las salas parecen, en verdad, increíbles ratoneras.

Ayer, afortunadamente, la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto que destina recursos para reconstruir estos

dos locales. Uno de ellos, el Liceo de Hombres, lleva el nombre de Guillermo Rivera, que, si no me equivoco, es el mismo de nuestro Honorable colega, el Diputado liberal.

El señor PHILLIPS.— Es iniciativa suya.

El señor TEITELBOIM.— Don Patrio Phillips ha recordado que este Honorable Diputado ha tenido la iniciativa de este proyecto. No quiero restar el mérito de esa iniciativa. Pero la verdad es que esa iniciativa nació hace mucho tiempo. Desde hace largos años, todos los parlamentarios de la zona venimos participando en este esfuerzo para terminar con esa vergüenza. Y más que el mérito de los parlamentarios, sin distinción de partidos, el mérito es de los profesores del Liceo, y no sólo de los profesores de hoy, sino también de los de ayer, del Centro de ex Alumnos, de los actuales alumnos y también del Centro de Padres. En verdad, el mérito es del pueblo todo de Viña del Mar.

Por lo tanto, no corresponde ceñirse laureles individualmente, en este caso. Y creo que esto debiera ser dentro de nuestra Honorable Cámara un hábito de honradez con nosotros mismos; porque, en verdad, no hay nadie tan poderoso que pueda, por sí solo, conseguir que los proyectos se aprueben, sobre todo cuando lo son por unanimidad o casi por una mayoría aplastante. Y digo lo anterior, porque eso ha sucedido no sólo respecto del proyecto a que nos referimos, sino de muchos otros.

En cuanto al problema relacionado con los liceos, el bachillerato y la educación en general, nosotros queremos decir que éste no es un problema educacional, en último término, sino uno problema social. Ya hacia 1842, el famoso sabio polaco Ignacio Domeyko, al aconsejar sobre la organización de la educación, decía que habiendo en Chile, como en todas partes del mundo, dos clases sociales, como son la clase pobre —según su expresión—, que

vive del trabajo mecánico de sus manos, y la clase que desde la infancia se destina a formar el cuerpo gubernativo de la República, la instrucción debía dividirse también en dos ramas: una instrucción primaria para la primera clase y una instrucción superior para la segunda. Este era el pensamiento del educador Domeyko...

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, he escuchado con toda atención lo que nos acaba de manifestar mi Honorable colega y amigo señor Naranjo, respecto a la responsabilidad que el Partido Radical tendría en el Ministerio de Educación Pública. Pues bien, he estado analizando, en estos momentos, cuál es la composición de dicho Ministerio y he comprobado que el Ministro de esta Cartera no pertenece al Partido Radical; aunque el Subsecretario sí. Tampoco son radicales el Superintendente de Educación, el Director General de Enseñanza Profesional y el Director General de Enseñanza Secundaria. El Director General de Enseñanza Primaria sí lo es. De tal manera que la preponderancia del Partido Radical en el Ministerio de Educación no es tanta. El Partido ha tenido siempre interés en dirigir este Ministerio, porque en sus principios y en su programa figura como al que debe dársele la mayor importancia. Por consiguiente, la responsabilidad de todo este caos de la enseñanza no recae, en el grado que mi Honorable colega afirma, sobre el Partido Radical.

Los problemas educacionales, especialmente el de la falta de locales apropiados, no sólo lo tenemos en Santiago, sino tam-

bién en provincias. Esta tarde me referí ya a algunos establecimientos escolares de mi provincia, como la Escuela Normal de Copiapó, la Escuela "Rómulo J. Peña", una de las primeras Escuelas Normales del país, que hasta la fecha no posee un local adecuado. El local que tiene actualmente resultó afectado por el terremoto del año 1922 y no ha tenido hasta ahora ninguna clase de reparaciones, salvo las que han hecho los propios alumnos. No es posible que a los futuros maestros de nuestra Patria se les pueda tener en estas condiciones. Igual cosa sucede con la Escuela Industrial de Vallenar, que ya ni siquiera merece llevar el nombre de un establecimiento profesional, porque está en pésimas condiciones. Lo mismo sucede con las escuelas primarias, porque las rurales son simples ramadas que no tienen ningún atractivo para el alumno. El alumno que concurre a la escuela rural no vive en el villorrio que rodea la escuela, sino que tiene que recorrer, especialmente en los valles, varios kilómetros a pie, en la mañana y en la tarde, lo que es una calamidad, que es increíble que pueda ocurrir en nuestra patria.

Señor Presidente, en cuanto a los maestros, las Escuelas Normales se esfuerzan por titular al mayor número de maestros, a fin de resolver este problema del analfabetismo en Chile. Pero, ¿qué sucede? Que habiendo cargos vacantes en el Ministerio de Educación se prolonga la tramitación burocrática de los nombramientos, por una u otra causa o porque la Contraloría los rechaza. En cambio, a estos profesionales egresados de las Escuelas Normales, ¿dónde los vemos trabajar? Los vemos trabajar, como a mí me consta, en obras de camino o de minas, con la pala o la picota en la mano. Así, el Fisco, que invierte una cantidad apreciable de dinero para darle su título profesional a este maestro, resulta posteriormente burlado, no porque el país no lo necesite, sino porque no hay una política ágil en materia

de nombramientos y colocación de los profesionales egresados.

Sabemos que son muchos los profesores que faltan en todo Chile. De tal manera que me alegró que esta noche se haya citado a una sesión especial de esta Honorable Cámara, no sólo para plantear la situación de los locales escolares y los problemas del profesorado en general, sino todos los problemas educacionales de Chile.

Estoy seguro de que serían necesarias muchas sesiones para abordar, aunque sea someramente, este problema.

Muy vinculado con el educacional hay otro problema nacional: es el problema de la alimentación escolar, que creo que la Honorable Cámara tiene que abordarlo a la brevedad posible. No es lógico que nosotros, que tenemos una gran responsabilidad, nos limitemos a observar desde este Hemiciclo la subalimentación de los niños de las escuelas, especialmente del escolar primario.

Hace algunos años, señor Presidente, recogiendo una serie de antecedentes estadísticos, presenté un proyecto sobre alimentación escolar, que se encuentra pendiente en la Comisión de Educación Pública. Sería conveniente que, en esta oportunidad, la Honorable Cámara, en homenaje a los escolares desnutridos de nuestra patria y futuros ciudadanos de Chile, solicitara de la Comisión de Educación Pública que activara la discusión de esta iniciativa. No abrigo ninguna pretensión de que este proyecto sea lo más acabado, puesto que se trata, simplemente, de una mera iniciativa. Pero, con el apoyo de todos los sectores de esta Honorable Cámara, sin duda que podríamos despachar un proyecto que interprete el pensamiento del Congreso Nacional y, al mismo tiempo, dé solución a este gravísimo problema de la alimentación escolar.

Estas son las observaciones que quería exponer, esta noche, en la Honorable Cámara. Habría que tocar muchos otros pro-

blemas que, sin duda, competen a los Honorables colegas que pertenecen a la Comisión de Educación Pública, pero que, desafortunadamente, no están presentes. En todo caso, he querido referirme a estos puntos en representación del Partido Radical.

El señor TEITELBOIM.— ¿Me permite una interrupción al término de sus observaciones, Honorable colega?

El señor MAGALHAES.— He concedido interrupciones primeramente a los Honorables colegas De la Presa y Naranjo, Honorable Diputado.

El señor BUCHER (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Magalhaes, tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, agradeciendo la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Magalhaes, quiero hacer unas breves reflexiones sobre los problemas educacionales, que ya me tocó la oportunidad de plantearlos, en una sesión especial de la Honorable Cámara efectuada no hace mucho, en representación de mi Partido.

Quiero comenzar por hacer un breve alcance a una afirmación, muy justa, que hizo mi Honorable colega de bancas señor Foncea, al manifestar que esta comparación que ya se está haciendo habitual por algunos sectores del actual Gobierno, entre éste y la pasada Administración, es a mi juicio, una costumbre bastante fuera de lugar y muy mala. Porque suponiendo que el Gobierno anterior hubiera sido deficiente y no hubiera realizado obras de importancia, eso no sería pretexto ni justificación para el actual, que, precisamente, se levantó como paladín, prometiendo que haría todo lo contrario y llenaría a Chile de gloria y satisfacciones.

La verdad es que no ha ocurrido así, y cada vez que se exponen estos términos de comparación, a medida de que pasa el tiempo, el gobierno del señor Ibáñez se adelanta y avanza en el corazón de los

chilenos, y el monumento de bronce para esa administración se lo está haciendo, precisamente, con sus obras, el actual gobierno.

Quiero reiterar la afirmación que, en forma tan categórica, hizo el Honorable señor Foncea en el sentido de que, en ese período, las importantes obras públicas realizadas, como construcción de edificios y escuelas, se hicieron con fondos del Presupuesto Nacional.

La anterior administración, como tuve ocasión de hacerlo presente cuando intervine en el escándalo de la investigación del dólar, se estuvo endeudando a razón de 10 millones de dólares al año; en tanto que el actual Gobierno se está endeudando —según datos proporcionados por el Honorable Senador don Eduardo Frei, a razón de 200 millones de dólares al año. Con 200 millones de dólares al año se pueden hacer muchas obras. Pues bien, entiendo que ni siquiera una cuarta parte de esta cantidad se ha aprovechado en obras que valgan la pena para el progreso de Chile.

Quiero también hacer algunas referencias al problema del bachillerato. Yo presenté un proyecto de ley, en el mes de marzo para suprimir la prueba de bachillerato y espero que los Diputados de Gobierno no le hayan adjudicado a esa iniciativa un color político determinado. El señor Presidente de la Comisión de Educación Pública, Honorable señor Phillips, en un gesto que lo enaltece, citó a sesiones especiales a esa Comisión, "motu proprio", sin pedírselo nadie, para discutir dicho proyecto que venía a resolver un problema candente, solución que la opinión pública reclamaba, principalmente los padres de los muchachos y los muchachos mismos, porque se estaba haciendo a través del bachillerato un verdadero negociado, con un examen que no sirve absolutamente para nada, como quedó establecido en la Comisión y como la daremos a conocer oportunamente.

Pues bien. ¿Qué ocurrió en la Comisión?

En el momento de votar, y con gran admiración de mi parte, se dividieron los miembros de ella: Gobierno, por un lado, y Oposición, por otro, como si este problema tuviera algo que ver con la política. ¡Un hecho realmente absurdo! Pero ocurrió así.

Y yo quiero hacer presente quienes fueron partidarios, en la Comisión, de la supresión del bachillerato. Fueron partidarios —pero acérrimos partidarios de esta solución, las autoridades y dirigentes de los estudiantes y de los maestros como que se presentó en contraproyecto, estudiado cuidadosamente.

Fueron de esa opinión la Sociedad Nacional de Profesores, cuyo Presidente es radical, el señor Elgueta y muchos de sus componentes también deben ser miembros de ese partido; la FEDAP, a través de sus dirigentes. Los apoderados y padres de familias que forman esta Federación, pertenecen a sectores católicos, o sea, están muy cercanos al Honorable señor Decombe y a los partidos Conservador y Liberal. El Presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios, también hizo presente sus anhelos; igual cosa hizo el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, que no se a qué partido político pertenece, pero que, en todo caso, habló en nombre de ese organismo; el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, Facultad técnica que tiene la responsabilidad de las pruebas de bachillerato. El representante de esta Facultad, especificó claramente que este era un examen inútil, que nada significaba, cosa que también había hecho presente al Consejo Universitario, pero que allí prevaleció la voluntad de un médico, cuya influencia se debe principalmente a que es hermano del Presidente de la República. También se hizo presente el Superintendente de Educación Pública; no se de qué color político es el señor Superintendente, pero, en todo caso, no pertenece a ninguno de los partidos de Oposición. Un Honorable colega me dice que es conservador.

El señor Superintendente de Educación Pública fue partidario de la supresión del bachillerato, aportando las principales ideas sobre la base de las cuales debía elaborarse un contraproyecto. Entiendo que debe haber sentido bastante el fracaso que significaba el hecho de que, después de haber asistido a todas las sesiones de la Comisión que estudió este problema, y de haber hecho presente, como técnico, la necesidad de eliminar este examen inútil, ésta iniciativa haya sido desechada.

Por último, en igual forma fue partidario de la supresión del bachillerato el propio señor Ministro de Educación Pública, distinguido miembro del Partido Liberal, don Patricio Barros Alemparte, quien incluso tuvo una viva discusión con el secretario General de la Universidad de Chile, señor Alvaro Bunster dentro del seno de la Comisión. Y recuerdo muy bien que el Honorable señor César Godoy Urrutía, con el ingenio y oportunidad que lo caracteriza, preguntó al señor Ministro si estaba autorizado para manifestar esa opinión, y el Ministro contestó que él, como Secretario de Estado respondía de sus actos.

Desgraciadamente, influyó el hermano del Presidente de la República, don Hernán Alessandri, que, como todos saben —yo no tenía noticias de ello— es enemigo de la supresión del bachillerato, porque cree que esta prueba es indispensable.

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor PHILLIPS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, voy a hacerme cargo de algunas observaciones que se han formulado en el transcurso de este debate.

No voy a distraer la atención de la

Honorable Cámara ocupándeme de los comentarios hechos por el Honorable señor Foncea, porque los antecedentes proporcionados por el Honorable señor Decombe y por el Diputado que habla son de todos conocidos, y no pueden ser calificados, como ha hecho el Honorable Diputado, de datos alegres y frívolos. Estas palabras están bien para referirse a un espectáculo de "strip-tease"; pero no se puede dudar así de la palabra de los parlamentarios.

Por lo tanto, señor Presidente, yo pido que se oficie al señor Ministro de Educación Pública a fin de que solicite los datos correspondientes al señor Ministro de Obras Públicas y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; y cuando estos datos estén aquí, en esta Honorable Cámara, veremos si son ciertos o no.

El señor FONCEA.—No amenace Su Señoría.

Cuando lleguen los datos, veremos.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, se dijo también que, por haberse opuesto el Consejo Universitario a la supresión del bachillerato, habría que llamar a rendir esta prueba a algunos miembros de la Comisión y a las personas que opinaron en contra.

Por mi parte, señor Presidente, creo que el Honorable señor Foncea puede llamarme a dar bachillerato en cualquier parte donde desee.

El señor FONCEA.—Vamos a ver si sale bien, primero.

El señor PHILLIPS.—Si Su Señoría me toma bachillerato, obtendré veinte coloradas. En cambio, Su Señoría salió con una en Talca.

Señor Presidente, no creo que el Consejo Universitario esté compuesto por gente analfabeta, sino que sus miembros se cuentan entre lo más granado que tiene la Educación en Chile, y cada Decano representa una Facultad.

Se ha querido atacar, señor Presiden-

te, a un distinguido facultativo, el doctor Avilés, por parte del Honorable señor Naranjo, diciendo que atiende solamente a una familia.

Su Señoría está en un gran error, porque el Doctor Avilés es un hombre que ha dedicado toda su vida a la medicina, es Profesor universitario, atiende Polí-clínicas.

El señor NARANJO.—Es obstetra.

El señor PHILLIPS.—... y es uno de los mejores médicos de Chile. Entonces, señor Presidente, nadie puede dudar de sus méritos.

El señor NARANJO.—Como obstetra. Eso nadie lo discute.

El señor PHILLIPS.—No me extraña, señor Presidente, que se haya atacado también al Doctor señor Hernán Alessandri por ser hermano de S. E., por hacer oposición, y sea esta oposición la que venga a desconocer los méritos de un médico que tiene un bien ganado prestigio internacional, y que se ha destacado en todas partes.

Pero, la discusión del problema del bachillerato, planteado por el Honorable señor De la Presa, ha tenido una virtud, señor Presidente, y yo la reconozco humildemente.

A través de diez o doce sesiones, la Comisión de Educación Pública de esta Honorable Cámara fue conociendo los verdaderos problemas educacionales de Chile; y todos, señor Presidente, han estado de acuerdo en que el cambio que hay que realizar no sólo debe consistir en suprimir el bachillerato. La supresión de esta prueba, señor Presidente, no significa nada y es un engaño hacerlo.

Es necesario, como se ha dicho esta noche que todos los sectores de esta Corporación, una transformación completa de nuestra educación pública...

El señor NARANJO.—No la van a hacer Sus Señorías.

El señor PHILLIPS.—Con menor ra-

zón la van a hacer los Profesores de Francés...

El señor BUCHER (Presidente accidental).— ¡Honorable señor Naranjo!; Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor PHILLIPS.— Es necesario —he escuchado críticas de todos los sectores en relación con esta materia— realizar el planeamiento de la educación pública.

Yo me pregunto, señor Presidente: el señor Leighton, actual candidato a Diputado de la Democracia Cristiana, ¿no fue Ministro de Educación? ¿Hubo entonces planeamiento de la educación pública? No, señor Presidente, nunca la hubo.

Y el Partido Socialista también tuvo un Ministro de Educación de sus filas.

El señor NARANJO.— ¡No, señor Diputado!

El señor PHILLIPS.— Tuvieron Ministros, como ser el señor Armando Mallet, cuyo Asesor era un distinguido Diputado de las bancas comunistas, que está presente en la Sala.

Sin embargo, señor Presidente, en esa ocasión no hubo tampoco planeamiento.

Pero en este Gobierno "reaccionario", como lo llaman los Honorables Diputados comunistas, mientras fue Ministro de Educación el señor Eduardo Moore, hubo planeamiento de la educación, el cual no fue estudiado por gente estas bancas, sino por personeros de las bancas de Sus Señorías. Y esto lo saben los Honorables Diputados. Además, este ha sido el único estudio serio que en veinte años se ha hecho de la transformación educacional de Chile. Es una realidad comprobada.

El señor NARANJO.— Es un libro.

El señor PHILLIPS.— Y estas no son simples palabras. Por eso, aunque les duela a Sus Señorías, la transformación educacional se está haciendo. Es necesario que en la época en que vivimos se haga esta transformación. Y de ella esta-

mos conscientes; por eso no escatimaremos sacrificios en hacerla.

Pero para esta transformación es indispensable conocer las necesidades que existen en el país. Y este planeamiento es el primer paso que se da en Chile. Ya lo han hecho otros países más adelantados que el nuestro, como Francia, Hungría, Checoslovaquia, y dentro y fuera de la Cortina de Hierro. En materia de educación es necesario el planeamiento. Y este, como digo, es el primer paso fundamental que se da en esta materia. Ya lo hemos dado en nuestra República. Y para ello, el Gobierno ha llamado a distinguidas personalidades, que no pertenecen repito, a las bancas de los Diputados de Gobierno, con el fin de colaborar en el planeamiento.

Con toda imparcialidad ha procedido el Gobierno frente a este problema de vital importancia para la República. En un país democrático como el nuestro —donde hay toda clase de opiniones, incluso religiosas, y en que el Gobierno se comparte entre conservadores y radicales, unos clericales y otros libres pensadores, pero todos dentro de un sistema de libre convivencia democrática—, es posible zanjar toda clase de dificultades, con el fin de llegar a un planeamiento y a la transformación de nuestra educación, que Chile necesita, porque va a permitir que los niños de nuestra Patria se eduquen para servir mejor a la sociedad y al país.

Yo comprendo que estas cosas molesten a los señores Diputados de las bancas del frente. Pero quienes estuvieron en los Ministerios de Educación y tuvieron responsabilidades de Gobierno, saben estas cosas. Porque Sus Señorías no me van a negar la capacidad del señor Bernardo Leighton ni la del señor Armando Mallet, que en paz descansen, que fueron distinguidos Ministros de Educación, aunque esto moleste al Honorable señor Naranjo. Y en aquella época tampoco hu-

bo planeamiento. De manera que este problema de la educación no es de la Administración del señor Alessandri, sino que es un problema que se arrastra desde hace muchos años en nuestra República.

Asimismo, se pretende hacer creer que este Gobierno es el responsable de la falta de locales escolares, o, lo que viene a ser lo mismo, que sólo quedan en pie las establecimientos construidos por el Presidente Balmaceda.

Sí, señor Presidente, toda vez que los Honorables colegas de Oposición mencionan el Gobierno del señor Balmaceda, quieren demostrar la necesidad de ir a la construcción de escuelas en el país.

El juicio de la historia, cuando pasen los años y vuelva la tranquilidad a los espíritus, tendrá que reconocer que el actual Gobierno, que Sus Señorías tildan de "reaccionario", se preocupó de la educación, porque ha construido locales más que ninguno, mediante la inversión de grandes sumas. Sea con donaciones o no. Eso no importa. Comparto el criterio del Honorable señor Teitelboim en el sentido de que si el problema lleva nombre no tiene importancia. Todos los parlamentarios luchan por la zona que representan. Lo interesante para los hijos de Chile es que los colegios, sea secundarios, primarios, o Universidades, se hagan. Ese es nuestro anhelo, y yo invito a todos los sectores de la Honorable Cámara a que hagamos realidad esta iniciativa que tenemos en la Comisión de Educación Pública; que demos los fondos necesarios, mediante el despacho de esta ley, y como un aporte del Congreso, a la solución del problema educacional en nuestro país. Es preciso, en definitiva, legislar en forma seria y responsable sobre esta materia. Es hora de que lo hagamos entregando los medios necesarios para construir escuelas en Chile, única manera de hacer efectivo lo que en tantos discursos se ha dicho en esta sesión.

El señor NARANJO.—¿Y los cuarenta mil millones? ¿Y los 11 mil millones?

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, el Diputado que habla no es responsable de que se hayan tomado los recursos destinados al financiamiento de la Ley de Educación para servir otros proyectos de ley, proyectos que contaron con el beneplácito de la Izquierda, que los votó favorablemente en esta Honorable Cámara. Esta es responsabilidad de todos. No de un sector. No es de ciertos Diputados de Gobierno. Todos tenemos igual responsabilidad ante Chile.

Por eso, sería y responsablemente, sin gritos destemplados que no conducen a nada, es preciso que legislemos para dar una solución a este problema que es nacional; deseo que, estoy cierto, compartan todos los ciudadanos de Chile, todos los congresistas e incluso el que da clases de francés.

Nada más, señor Presidente.

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Queda un minuto al Comité Liberal.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, por encargo de los Diputados del cuarto distrito de Santiago, Honorables señores Acevedo, Bulnes, Valdés Larraín y De la Presa, solicito que, por intermedio del Ministro de Educación Pública, se dirija un oficio a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos a fin de que apure la edificación del liceo de hombres de San Bernardo.

El señor NARANJO.—¡Así se está actuando...

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Educación Pública en nombre de los señores Diputados nombrados.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, voy a continuar mis observaciones para señalar lo injusto que es el Honorable señor Naranjo. Ha sido el propio Honorable señor Acevedo el que ha llegado a estas bancas a solicitarme que

haga esta petición. Le ruego al Honorable señor Acevedo que le diga al Honorable señor Naranjo si esto es cierto o no. ¡El Diputado que habla jamás ha faltado a la verdad y no permite que el Honorable señor Naranjo manifieste estas dudas...

El señor BUCHER (Presidente accidental).—Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la Sesión a las 23 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.